



2e

1- c. Cós de Gràcia, 157

Superficie: 3068 m²

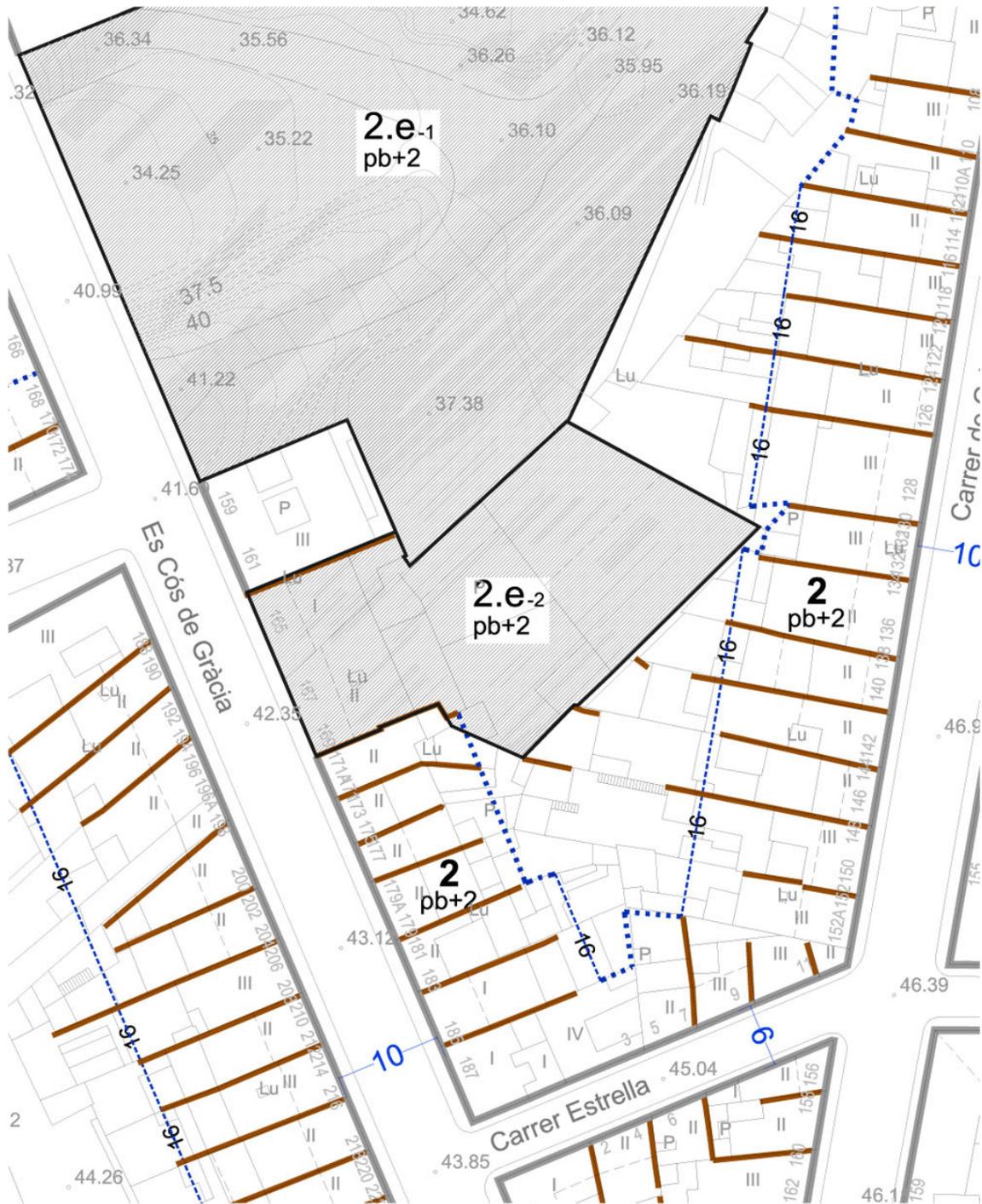
Techo: 3068 m²

Edificabilidad neta: 1,0

Altura: pb+2

0 m 10 m 20 m 30 m 40 m

escala 1:500

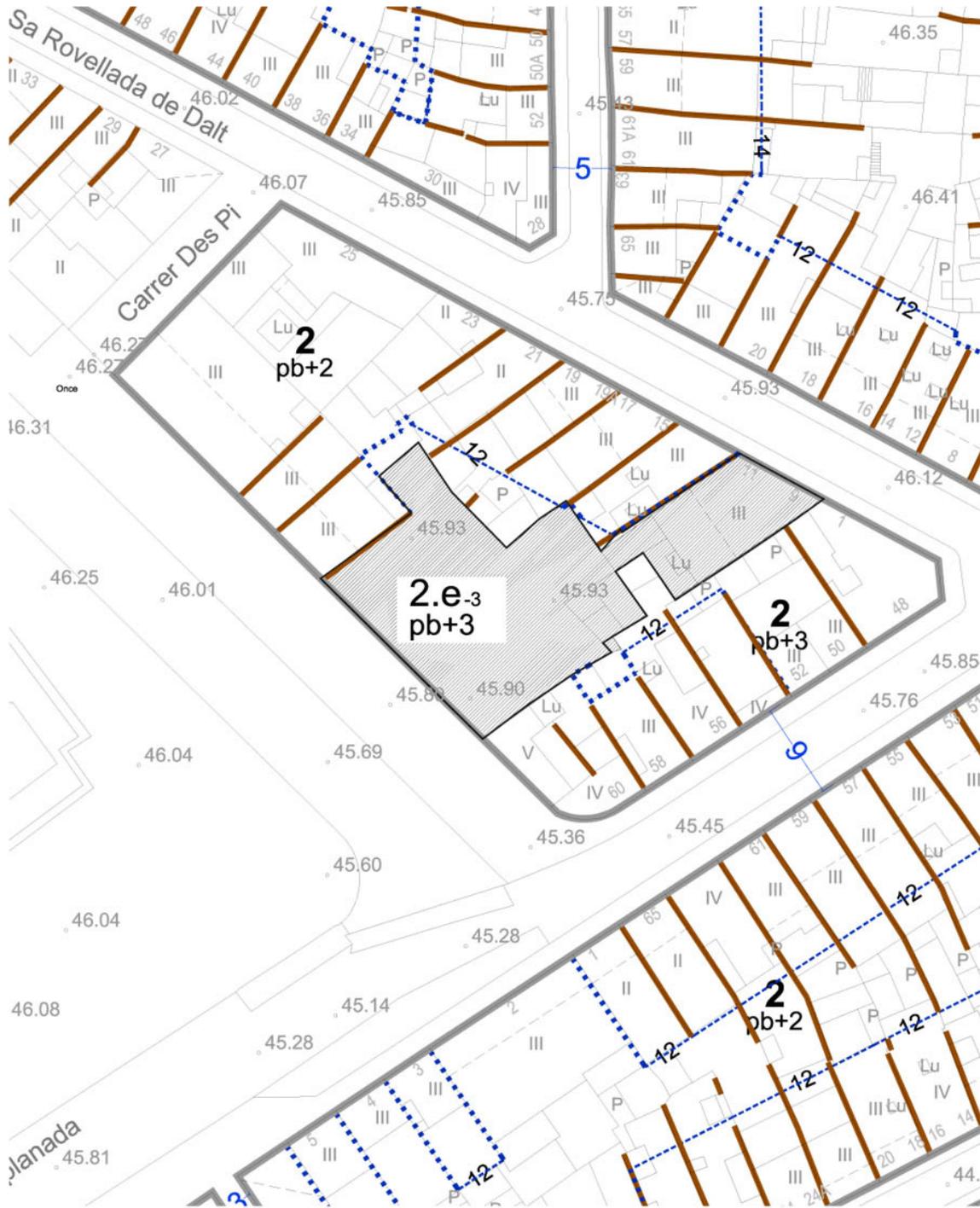


2e

2- c. Cós de Gràcia, 165-169

Superficie: 781 m²
 Techo: 781 m²
 Edificabilidad neta: 1,0
 Altura: pb+2





2e

**3- S'Esplanada -
c. Sa Rovellada de Dalt, 9-11**

Superficie: 522 m²
 Techo: 1450 m²
 Edificabilidad neta: 2,77
 Altura: pb+3

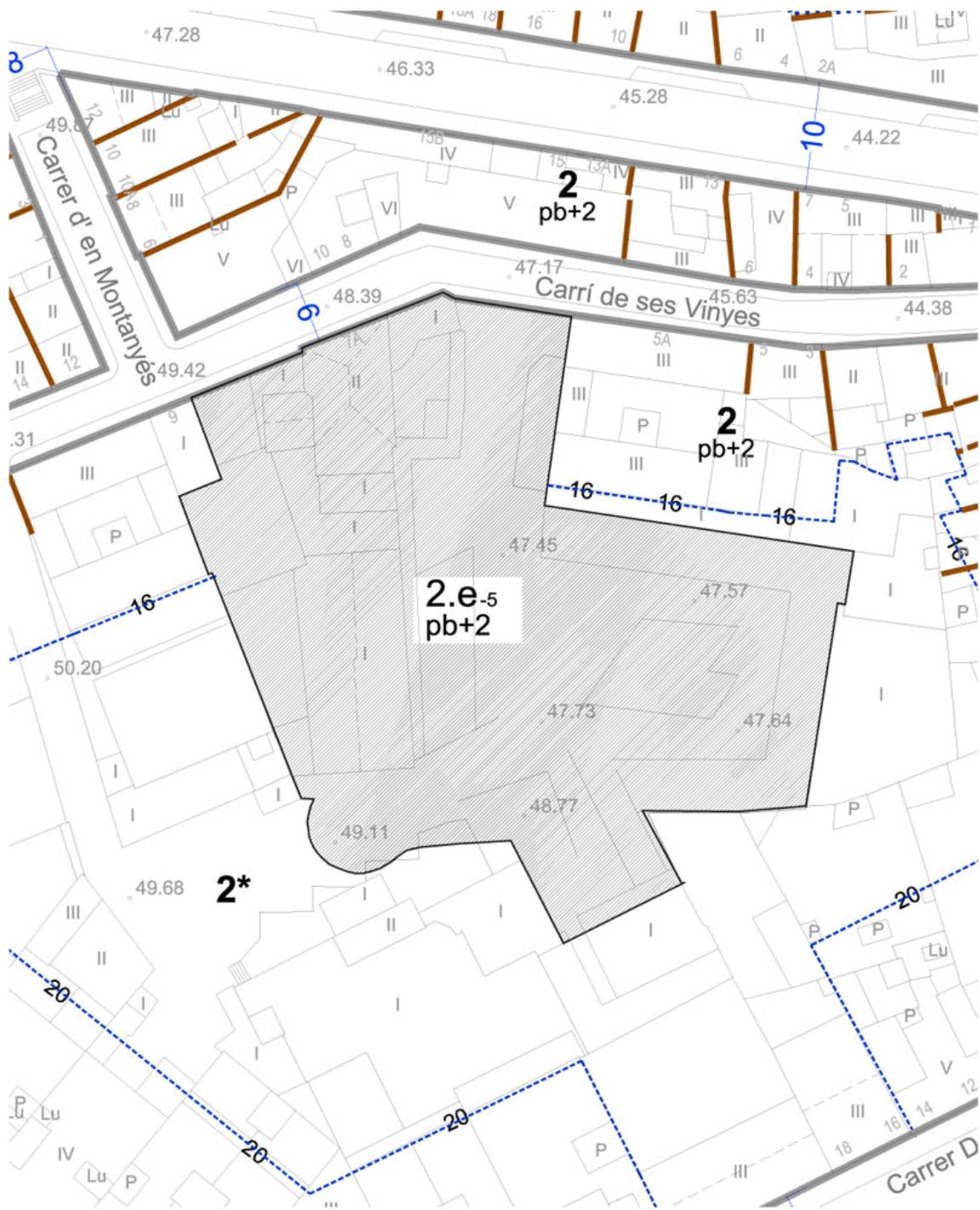




2e
4- c. Infanta, 186-188 -
c. Sant Manuel

Superficie: 951 m²
 Techo: 951 m²
 Edificabilidad neta: 1,0
 Altura: pb+2





2e

5- c. de ses Vinyes, 7A

Superficie: 2406 m²

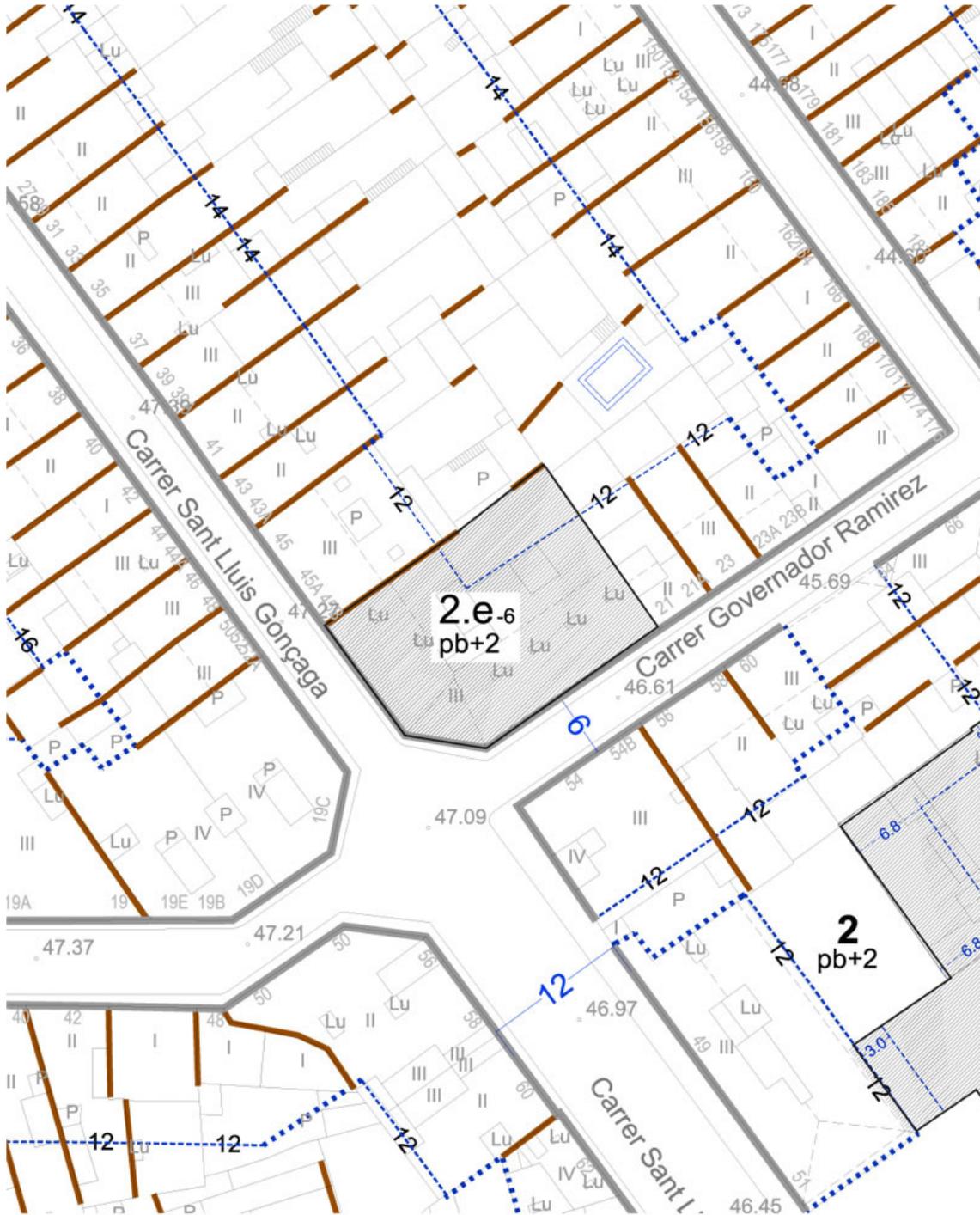
Techo: 2406 m²

Edificabilidad neta: 1,0

Altura: pb+2

0 m 10 m 20 m 30 m 40 m

escala 1:500



2e

6- c.Sant Lluís Gonçaga
cantonada c.Governador Ramirez

Superficie: 391 m²
Techo: 899 m²
Edificabilidad neta: 2,3
Altura: pb+2





2e

7- Passeig marítim cantonada c. de Santa Rosa, 39-45

Superficie: 141 m²
 Techo: 324 m²
 Edificabilidad neta: 2,3
 Altura: pb+2





2e

8- c. Sant Nicolau, 24-26 -
c. de Santa Rosa, 27

Superficie: 412 m²
Techo: 700 m²
Edificabilidad neta: 1,7
Altura: pb+2





2e

9- av. Anselm Clavé, 265-267

Superficie: 1024 m²

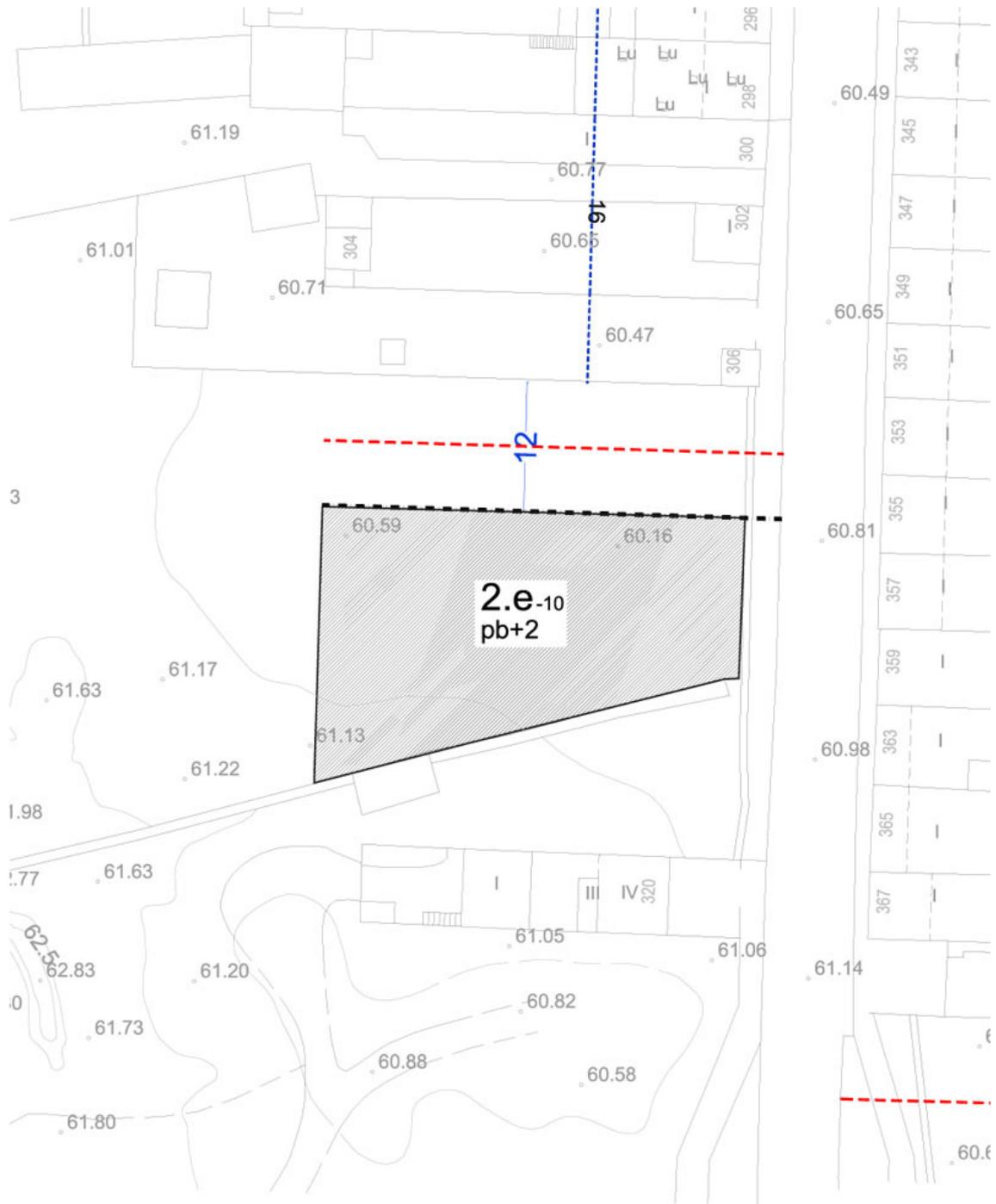
Techo: 1024 m²

Edificabilidad neta: 1,0

Altura: pb+2

0 m 10 m 20 m 30 m 40 m

escala 1:500



2e

10- av. Anselm Clavé, 308-318

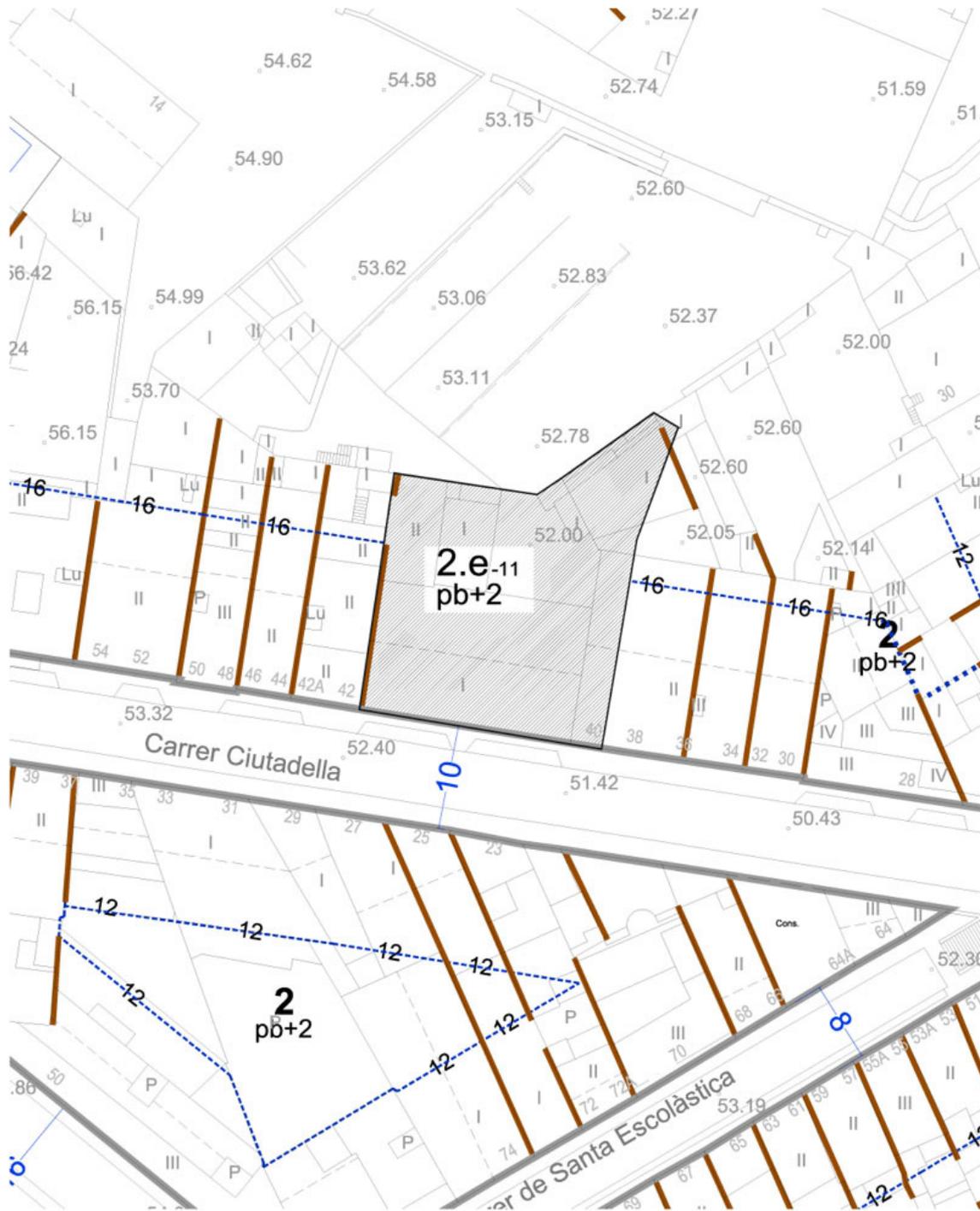
Superficie: 775 m²

Techo: 853 m²

Edificabilidad neta: 1,1

Altura: pb+2





2e

11- c. Ciutadella, 38-40

Superficie: 570 m²
 Techo: 969 m²
 Edificabilidad neta: 1,7
 Altura: pb+2





2e

**12- c. Concepció, 15 -
c. de Santa Anna, 29**

Superficie: 565 m²

Techo: 1200 m²

Edificabilidad neta: 2,12

Altura: pb+2

0 m 10 m 20 m 30 m 40 m
escala 1:500



3e
c. Vassallo, 48

Superficie: 2517 m²
Techo: 3563 m²
Edificabilidad neta: 1,4
Altura: pb+3

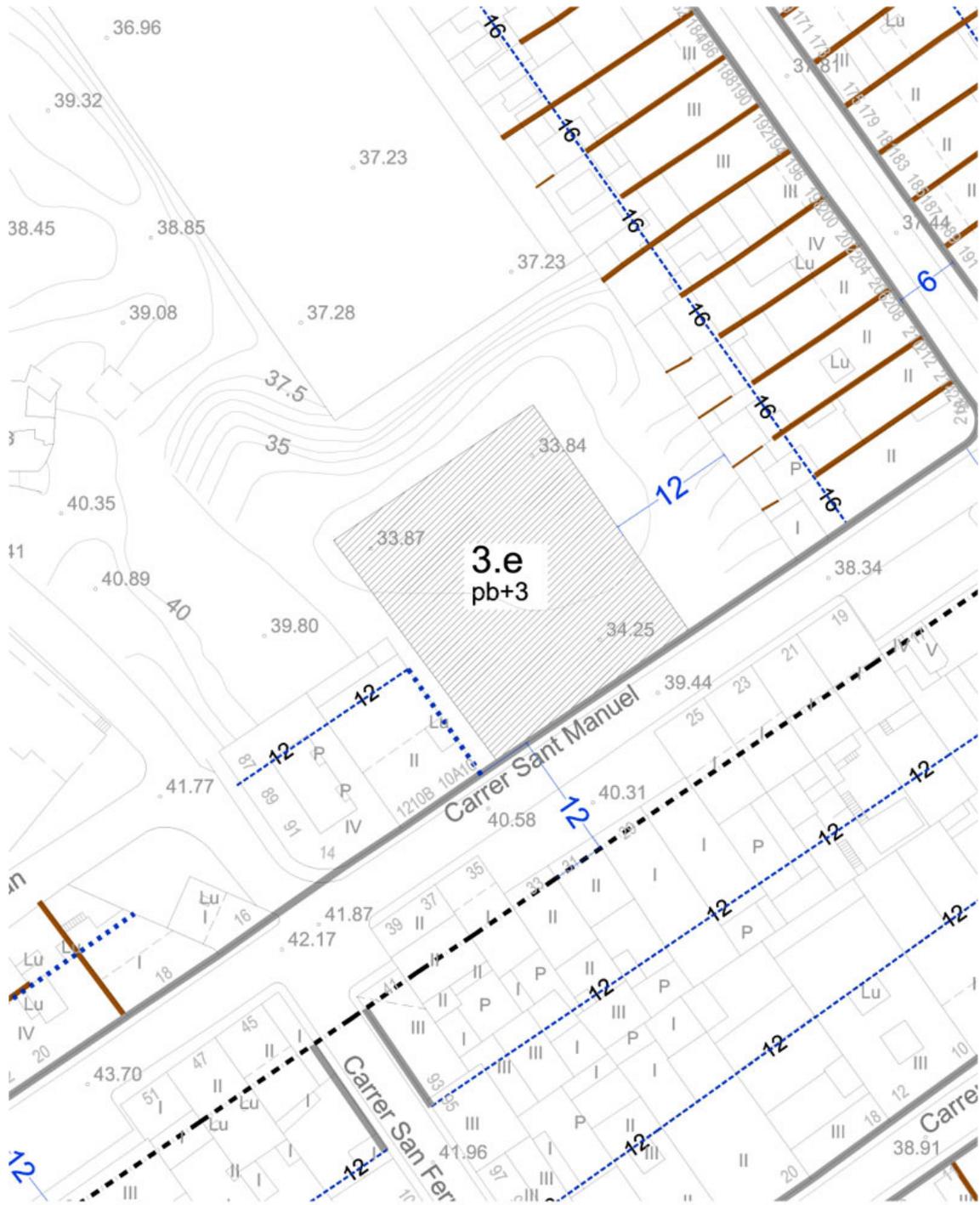
0 m 10 m 20 m 30 m 40 m
escala 1:500



3e
c. Vasallo
cantonada av. Vives Llull

Superficie: 2023 m²
 Techo: 2832 m²
 Edificabilidad neta: 1,4
 Altura: pb+3





3e
c. Sant Manuel, 8

Superficie: 570 m²
Techo: 1710 m²
Edificabilidad neta: 3,0
Altura: pb+3





3e

c. Sant Manuel s/n

Superficie: 336 m²

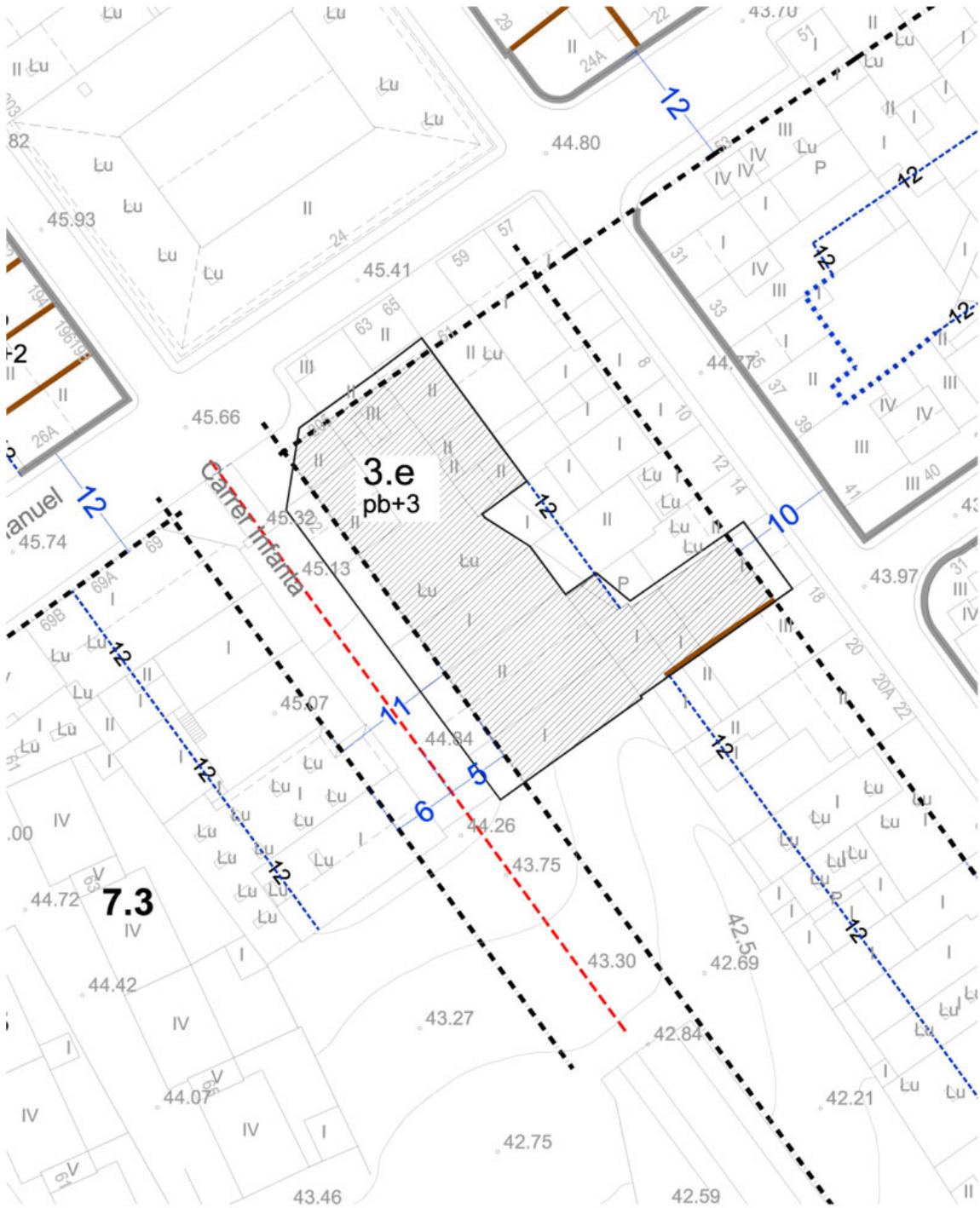
Techo: 806 m²

Edificabilidad neta: 2,4

Altura: pb+3

0 m 10 m 20 m 30 m 40 m

escala 1:500

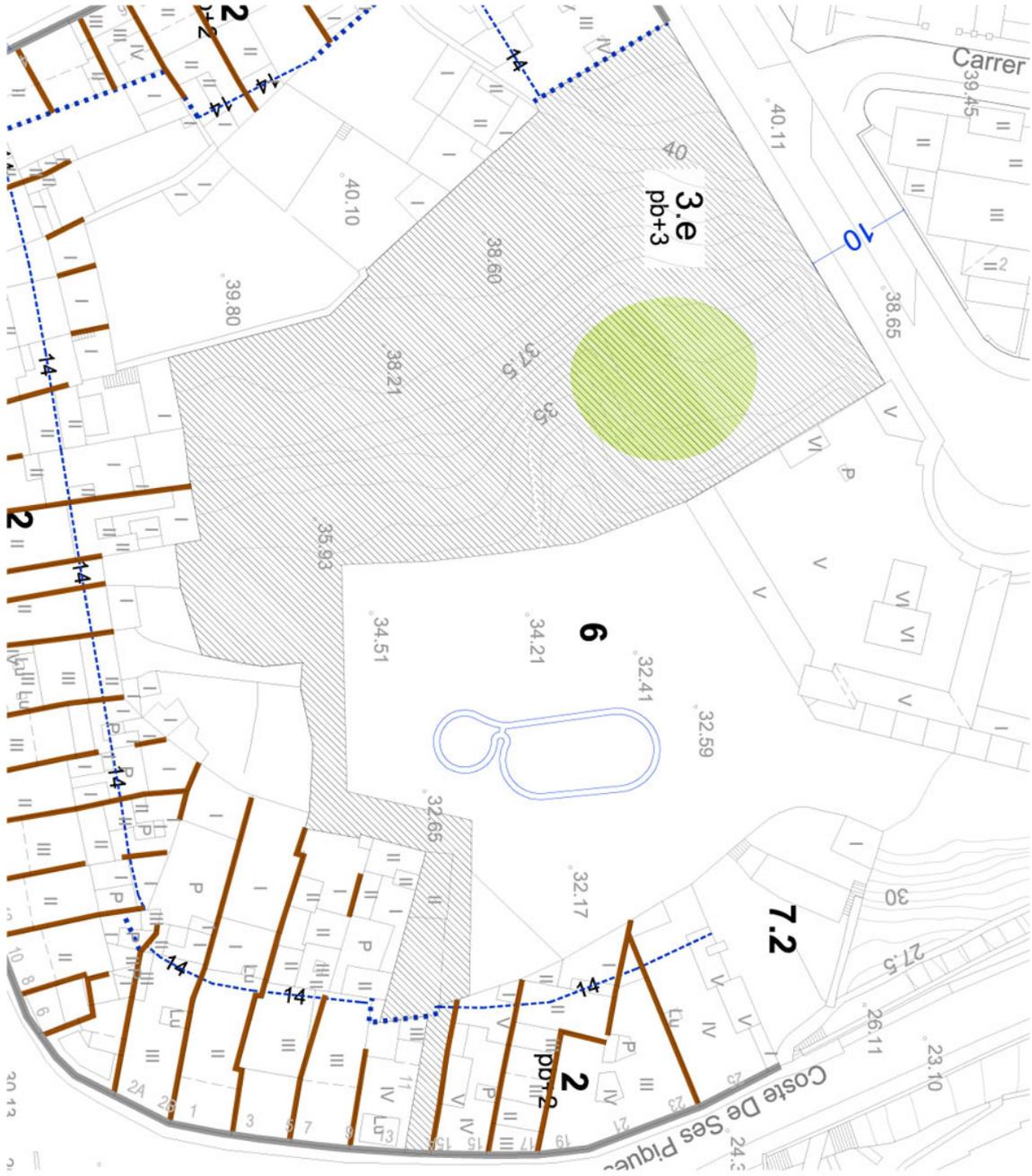


3e

*c. Infanta cantonada
c. Sant Manuel*

Superficie: 819 m²
Techo: 2100 m²
Edificabilidad neta: 2,56
Altura: pb+3

0 m 10 m 20 m 30 m 40 m
escala 1:500



3e

c. de Dalt Vilanova, 1-11

Superficie: 2344 m²

Techo: 1641 m²

Edificabilidad neta: 0,7

Altura: pb+3

*Árbol a conservar.

Admite preferentemente el uso hotelero.

Plazas de aparcamiento abiertas al barrio:

50% del total, con un mínimo de 50 plazas.

0 m 10 m 20 m 30 m 40 m

— escala 1:500

ANEXO I: MATRIZ DE USOS EN SUELO RÚSTICO Y DEFINICIONES DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN LA MATRIZ DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO

SUELO RÚSTICO DE RÉGIMEN GENERAL (SRG)	
PROTECCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO	
- Preservación estricta	A
- Conservación activa	A
- Actividades científicas y de investigación	A (si requieren edificación, se admitirán sobre edificaciones e infraestructuras existentes)
- Excursionismo	C (sobre caminos y senderos existentes)
- Regeneración del paisaje	A
- Acceso motorizado	C (sólo sobre caminos existentes para vehículos ajenos a la explotación agrícola y forestal, y protección civil)
EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS	
- Agricultura de secano y pastoreo	A
- Regadío a cielo abierto	A
- Regadío bajo protección	A
- Regadíos nuevos	C (sólo con aguas no potables o depuradas)
- Agricultura ecológica	A
- Ganadería extensiva	A
- Ganadería industrial	C (sujeta, en su caso, a evaluación de impacto ambiental, tratamiento y depuración de residuos; integración paisajística de las construcciones)
- Construcciones de nueva planta y ampliaciones vinculadas a la explotación	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Mantenimiento de construcciones vinculadas a la explotación	A
- Actividad silvícola de conservación	A
- Explotación silvícola productiva	A
- Repoblación forestal	C (con estudio previo de impacto ambiental y paisajístico y con especies autóctonas)
- Roturación de suelo para cultivo	C (sobre campos en proceso de abandono)
- Caza	C (de acuerdo con la legislación vigente)
- Actividad extractiva	C (con estudio previo de impacto ambiental y proyecto de restauración)
- Construcciones de nueva planta vinculadas a la actividad agrícola no profesional	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Construcciones de nueva planta vinculadas a la actividad ganadera no profesional	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
ACTIVIDADES RURALES COMPLEMENTARIAS	
- Agroturismo	C (sobre edificaciones existentes)
- Hoteles rurales	C (sobre edificaciones existentes)
- Restaurantes	C (sobre edificaciones existentes y cerca de carreteras)
- Casas de colonias	C (sobre edificaciones existentes)
- Áreas de acampada	C (según proyecto presentado y aprobado por el CIM; en campos de más de 10 años de abandono y

	con una masa forestal que ocupe un mínimo del 60% de la propiedad)
INDUSTRIA	
- Transformación agraria	C (depuración de residuos)
- Industria general	Ph

SUELO RÚSTICO DE RÉGIMEN GENERAL (SRG)	
EQUIPAMIENTOS	
- Equipamientos sin construcción (áreas recreativas)	C (con informe vinculante del CIM)
- Resto de equipamientos	C (relacionados con actividades declaradas de interés general según la Ley 6/1997, que regula el suelo rústico, y con evaluación de impacto ambiental)
INFRAESTRUCTURAS	
- Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones)	A
- Antenas de telefonía móvil	C (excluidas de las cuencas visuales de las carreteras, según el Plan especial de antenas)
- Otras pequeñas infraestructuras	A
- Carreteras nuevas	C (estudio de impacto ambiental)
- Mejoras de trazado	C (estudio de impacto ambiental)
- Nuevos caminos	C (justificados para mejorar la explotación o acceso a equipamientos admitidos; con informe vinculante del CIM)
- Aparcamientos	C
- Grandes instalaciones (excluidas las energías renovables reguladas en el artículo 275)	C (promovidas por privados cuando estén al servicio del conjunto de la población o por la Administración Pública y con estudio de impacto ambiental. Se incluyen plantas de tratamiento de residuos, desalinizadoras, plantas depuradoras municipales)
USO RESIDENCIAL	
- Nuevas viviendas unifamiliares aisladas, incluidas las prefabricadas y/o desmontables	Ph

A= Admitido
C= Condicionado
Ph= Prohibido

ÁREA DE TRANSICIÓN (AT)	
PROTECCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO	
- Preservación estricta	A
- Conservación activa	A
- Actividades científicas y de investigación	A
- Excursionismo	C (sobre caminos y senderos existentes)
- Regeneración del paisaje	A
- Acceso motorizado	C (sólo sobre caminos existentes para vehículos ajenos a la explotación agrícola y forestal, y protección civil)
EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS	
- Agricultura de secano y pastoreo	A
- Regadío a cielo abierto	A
- Regadío bajo protección	A
- Regadíos nuevos	C (sólo con aguas no potables o depuradas)
- Agricultura ecológica	A
- Ganadería extensiva	C
- Ganadería industrial	Ph
- Construcciones de nueva planta y ampliaciones vinculadas a la explotación	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Mantenimiento de construcciones vinculadas a la explotación	A
- Actividad silvícola de conservación	A
- Explotación silvícola productiva	A
- Repoblación forestal	C (con estudio previo de impacto ambiental y paisajístico y con especies autóctonas)
- Roturación para cultivos	C (sobre campos en proceso de abandono)
- Caza	C (de acuerdo con la legislación vigente)
- Actividad extractiva	C (con estudio previo de impacto ambiental y proyecto de restauración)
- Construcciones de nueva planta vinculadas a la actividad agrícola no profesional	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Construcciones de nueva planta vinculadas a la actividad ganadera no profesional	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
ACTIVIDADES RURALES COMPLEMENTARIAS	
- Agroturismo	C (sobre edificaciones existentes)
- Hoteles rurales	C (sobre edificaciones existentes)
- Restaurantes	C (sobre edificaciones existentes y cerca de carreteras)
- Casas de colonias	C (sobre edificaciones existentes)
- Áreas de acampada	C (según proyecto presentado y aprobado por el CIM)
INDUSTRIA	
- Transformación agraria	C (depuración de residuos)
- Industria general	C (depuración de residuos)
EQUIPAMIENTOS	
- Equipamientos sin construcción (áreas recreativas)	C (con informe vinculante del CIM)
- Resto de equipamientos	C (relacionados con actividades declaradas de interés general según la Ley 6/1997, que regula el suelo rústico, y con evaluación de impacto ambiental)

ÁREA DE TRANSICIÓN (AT)	
INFRAESTRUCTURAS	
- Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones)	A
- Antenas de telefonía móvil	C (excluidas de las cuencas visuales de las carreteras, según el Plan especial de antenas)
- Otras pequeñas infraestructuras	A
- Carreteras nuevas	C (estudio de impacto ambiental)
- Mejoras de trazado	C (estudio de impacto ambiental)
- Caminos nuevos	C (justificadas para mejorar la explotación o acceso a equipamientos admitidos; con informe vinculante del organismo competente del CIM)
- Aparcamientos	C
- Otras instalaciones de más de 200m2 de superficie (vertederos urbanos, vertederos de inertes, de residuos, excluidas las energías renovables reguladas en el artículo 275)	C (relacionadas con actividades declaradas de interés general según la ley 6/1997 que regula el suelo rústico y con evaluación de impacto ambiental)
USO RESIDENCIAL	
- Nuevas viviendas unifamiliares aisladas incluidas las prefabricadas y/o desmontables	Ph

A= Admitido
C= Condicionado
Ph= Prohibido

ÁREA DE INTERÉS AGRARIO (AIA)	
PROTECCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO	
- Preservación estricta	A
- Conservación activa	A
- Actividades científicas y de investigación	A (si requieren edificación, se admitirán sobre edificaciones e infraestructuras existentes)
- Excursionismo	C (sobre caminos y senderos existentes)
- Regeneración del paisaje	A
- Acceso motorizado	C (sólo sobre caminos existentes para vehículos ajenos a la explotación agrícola y forestal, y protección civil)
EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS	
- Agricultura de secano y pastoreo	A
- Regadío a cielo abierto	A
- Regadío bajo protección	A
- Regadíos nuevos	C (sólo con aguas no potables o depuradas con informe vinculante de la consejería de agricultura del CIM)
- Agricultura ecológica	A
- Ganadería extensiva	A
- Ganadería industrial	C (sujeta, en su caso, a Evaluación de Impacto Ambiental, tratamiento y depuración de residuos; integración paisajística de las construcciones)
- Construcciones de nueva planta y ampliaciones vinculadas a la explotación	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Mantenimiento de construcciones vinculadas a la explotación	A
- Actividad silvícola de conservación	A (vocacional, mantenimiento y conservación del acebuchal acebuche en suelo agrario)
- Explotación silvícola productiva	A
- Repoblación forestal	C (con estudio previo de impacto ambiental y paisajístico y con especies autóctonas)
- Roturación para cultivos	C (sobre campos en proceso de abandono o abandonados)
- Caza	C (de acuerdo con la legislación vigente)
- Actividad extractiva	C (con estudio previo de impacto ambiental y proyecto de restauración)
- Construcciones de nueva planta vinculadas a la actividad agrícola no profesional	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Construcciones de nueva planta vinculadas a la actividad ganadera no profesional	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
ACTIVIDADES RURALES COMPLEMENTARIAS	
- Agroturismo	C (sobre edificaciones existentes)
- Hoteles rurales	C (sobre edificaciones existentes)
- Restaurantes	Ph
- Casas de colonias	C (sobre edificaciones existentes)
- Áreas de acampada	C (en campos de más de 10 años de abandono y con una masa forestal que ocupe un mínimo del 60% de la propiedad)

INDUSTRIA	
- Transformación agraria	C (anexas a explotaciones agrarias, depuración de residuos)
- Industria general	Ph

ÁREA DE INTERÉS AGRARIO (AIA)	
EQUIPAMIENTOS	
- Equipamientos sin construcción (áreas recreativas)	C (con informe vinculante del CIM)
- Resto de equipamientos	C (relacionados con actividades declaradas de interés general según la Ley 6/1997 que regula el suelo rústico y con evaluación de impacto ambiental)
INFRAESTRUCTURAS	
- Pequeñas infraestructuras	A
- Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones)	A
- Antenas de telefonía móvil	C (excluidas de las cuencas visuales de las carreteras según Plan Especial)
- Carreteras nuevas	C (estudio de impacto ambiental)
- Mejoras de trazado y ampliación	C (estudio de impacto ambiental)
- Caminos nuevos	C (justificadas para mejorar la explotación; con informe vinculante de la consejería de Agricultura)
- Aparcamientos	C
- Grandes instalaciones (excluidas las energías renovables reguladas en el artículo 275)	C (promovidas por privados cuando estén al servicio del conjunto de la población o por la Administración Pública y con estudio de impacto ambiental. Se incluyen plantas de tratamiento de residuos, desalinizadoras, plantas depuradoras municipales)
USO RESIDENCIAL	
- Nuevas viviendas unifamiliares aisladas incluidas las prefabricadas y/o desmontables	Ph

A= Admitido
C= Condicionado
Ph= Prohibido

ÁREAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO Y ÁREAS RURALES DE INTERÉS PAISAJÍSTICO (AIP Y ARIP)	
PROTECCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO	
- Preservación estricta	A
- Conservación activa	A
- Actividades científicas y de investigación	A
- Regeneración del paisaje	A
- Excursionismo	C (sobre caminos y senderos existentes)
- Acceso motorizado	C (sólo para caminos de dominio público para vehículos ajenos a la explotación agropecuaria y forestal, y

	protección civil)
EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS	
- Agricultura de secano y pastoreo	A
- Regadío a cielo abierto	A
- Regadío bajo protección	Ph
- Regadíos nuevos	C (sólo con aguas no potables o depuradas)
- Agricultura ecológica	A
- Ganadería extensiva	A
- Ganadería industrial	Ph
- Construcciones de nueva planta y ampliaciones vinculadas a la explotación	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Mantenimiento de construcciones vinculadas a la explotación	A
- Actividad silvícola de conservación	A
- Explotación silvícola productiva	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)
- Repoblación forestal	C (con especies autóctonas)
- Roturación de suelo para cultivo	C (sobre campos abandonados)
- Caza	C (de acuerdo con la legislación vigente)
- Actividad extractiva	Ph
ACTIVIDADES RURALES COMPLEMENTARIAS	
- Agroturismo	C (sobre edificaciones existentes)
- Hoteles rurales	C (sobre edificaciones existentes)
- Restaurantes	Ph
- Casas de colonias	C (sobre edificaciones existentes)
- Áreas de acampada	Ph

ÁREAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO Y ÁREAS RURALES DE INTERÉS PAISAJÍSTICO (AIP Y ARIP)	
INDUSTRIA	
- Transformación agraria	C (anexas a la explotación para la transformación de la producción propia; depuración de residuos)
- Industria general	Ph
EQUIPAMIENTOS	
- Equipamientos sin construcción (áreas recreativas)	C (con informe vinculante del CIM)
- Resto de equipamientos	C (relacionados con actividades declaradas de interés general según la Ley 6/1997 que regula el suelo rústico y con evaluación de impacto ambiental)
INFRAESTRUCTURAS	
- Pequeñas infraestructuras	Ph (excepto infraestructuras de energías renovables y de provisión para uso doméstico y turismo rural; otras infraestructuras de energías renovables, con estudio previo

	de impacto ambiental)
- Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones)	C (nuevas instalaciones soterradas y siguiendo vías de transporte)
- Antenas de telefonía móvil	Ph
- Carreteras nuevas	Ph
- Mejoras de trazado y ampliación	C (estudio de impacto ambiental)
- Caminos nuevos	Ph
- Aparcamientos	C (en las inmediaciones de playas de ANEI; dimensionadas según la capacidad de acogida de las playas; y con informe del CIM)
- Grandes instalaciones (excluidas las energías renovables reguladas en el artículo 275)	C (promovidas por privados cuando estén al servicio del conjunto de la población o por la Administración Pública y con estudio de impacto ambiental, Plantas de tratamiento de residuos, desalinizadoras, plantas depuradoras municipales)
RESIDENCIAL	
- Vivienda unifamiliar aislada incluidas las prefabricadas y/o desmontables	Ph

A= Admitido
C= Condicionado
Ph= Prohibido

ANEI – PROTECCIÓN NORMAL, ÁREAS NATURALES DE INTERÉS (ANIT) Y ÁREAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (APT)					
USOS	Cultivos y pastoreo	Superficie forestal arbolada	Matorrales	Zonas húmedas y dunas en ANIT	Barrancos en ANIT
Protección, educación ambiental y acercamiento a la naturaleza					
- Preservación estricta	A	A	A	A	A
- Conservación activa	A	A	A	A	A
- Actividades científicas y de investigación	A (si requieren edificación, se admitirán sobre edificaciones e infraestructuras existentes)	A (si requieren edificación, se admitirán sobre edificaciones e infraestructuras existentes)	A (si requieren edificación, se admitirán sobre edificaciones e infraestructuras existentes)	A (si requieren edificación, se admitirán sobre edificaciones e infraestructuras existentes)	A (si requieren edificación, se admitirán sobre edificaciones e infraestructuras existentes)
- Educación ambiental y excursionismo	C (sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial)	C(en ANEI, sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial; en ANIT sobre viario de dominio público)	C(en ANEI, sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial; en ANIT sobre viario de dominio público)	C (sobre viario de dominio público)	C (sobre viario de dominio público)
- Regeneración del paisaje	A	A	A	A	A
- Centros de interpretación y otras instalaciones fijas	C (en ANEI, según Plan Especial y siempre en edificaciones existentes)	C (en ANEI, según Plan Especial y siempre en edificaciones existentes)	C (en ANEI, según Plan Especial y siempre en edificaciones existentes)	Ph	Ph
- Acceso motorizado	C (en ANEI, sobre caminos establecidos por Plan Especial; prohibido en red cuaternaria, excepto agropecuario y ambiental; en ANIT, sobre viario de dominio público y accesos a la explotación agropecuaria)	C (en ANEI, sobre caminos establecidos por Plan Especial; prohibido en red cuaternaria, excepto agropecuario y ambiental; en ANIT, sobre viario de dominio público y accesos a la explotación agropecuaria)	C (en ANEI, sobre caminos establecidos por Plan Especial; prohibido en red cuaternaria, excepto agropecuario y ambiental; en ANIT, sobre viario de dominio público y accesos a la explotación agropecuaria)	Ph (excepto protección civil)	Ph (excepto explotación agropecuaria, forestal y protección civil)
Explotación de recursos primarios					
- Agricultura de secano y pastizal	A	Ph	Ph	Ph	A
- Regadío a cielo abierto	A	Ph	Ph	Ph	A
- Regadío bajo protección	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Regadíos nuevos	C (sólo con	Ph	Ph	Ph	Ph

	reutilización de aguas depuradas y con informe vinculante del CIM)				
- Agricultura ecológica	A	Ph	Ph	Ph	C (sobre suelo agrícola ya existente)

ANEI – PROTECCIÓN NORMAL, ÁREAS NATURALES DE INTERÉS (ANIT) Y ÁREAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (APT)					
USOS	Cultivos y pastoreo	Superficie forestal arbolada	Matorrales	Zonas húmedas y dunas en ANIT	Barrancos en ANIT
Explotación de recursos primarios					
- Ganadería extensiva	C (sobre pasturas ya existentes)	C (excepto caprina y porcina)	C (excepto caprina y porcina)	Ph	C (sobre pasturas ya existentes)
- Ganadería industrial	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Construcciones de nueva planta y ampliaciones vinculadas a la explotación	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)	Ph	Ph	Ph	Ph
- Mantenimiento de construcciones vinculadas a la explotación	A	A	A	Ph	A
- Actividad silvícola de conservación	A	A	A	Ph	A
- Explotación silvícola productiva	C (según criterios de ordenación forestal e inclusión en el Registro de Explotaciones Forestales de las Baleares)	C (según criterios de ordenación forestal e inclusión en el Registro de Explotaciones Forestales de las Baleares)	Ph	Ph	Ph
- Repoblación forestal	C (con estudio previo de impacto ambiental y paisajístico y con especies vegetales autóctonas)	C (con estudio previo de impacto ambiental y paisajístico y con especies vegetales autóctonas)	C (con estudio previo de impacto ambiental y paisajístico y con especies vegetales autóctonas)	Ph	Ph
- Roturación de suelo para cultivo	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Caza	C (de acuerdo con la legislación vigente)	C (de acuerdo con la legislación vigente)	C (de acuerdo con la legislación vigente)	Ph	C (de acuerdo con la legislación vigente)
- Actividad extractiva	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Actividades rurales complementarias					
- Agroturismo	C (sobre edificaciones existentes)	C (sobre edificaciones existentes)	C (sobre edificaciones existentes)	Ph	Ph
- Hoteles rurales	C (sobre edificaciones existentes)	C (sobre edificaciones existentes)	C (sobre edificaciones existentes)	Ph	Ph
- Restaurantes	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Casas de colonias	C (sobre edificaciones existentes)	C (sobre edificaciones existentes)	C (sobre edificaciones existentes)	Ph	C (sobre edificaciones existentes)
- Áreas de acampada	C (en ANEI, según Plan Especial; en ANIT, según	C (en ANEI, según Plan Especial; en ANIT, según	C (en ANEI, según Plan Especial; en ANIT, según proyecto presentado	Ph	Ph

	proyecto presentado y aprobado por el CIM)	proyecto presentado y aprobado por el CIM)	y aprobado por el CIM)		
Industria					
- Transformación agraria	C (anexas a la explotación para transformación de la producción propia; depuración de residuos)	Ph	Ph	Ph	Ph
- Industria general	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph

ANEI – PROTECCIÓN NORMAL, ÁREAS NATURALES DE INTERÉS (ANIT) Y ÁREAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (APT)					
USOS	Cultivos y pastoreo	Superficie forestal arbolada	Matorrales	Zonas húmedas y dunas en ANIT	Barrancos en ANIT
Equipamientos					
- Equipamientos sin construcción (áreas recreativas)	C (con informe del CIM)	C (con informe del CIM)	C (con informe del CIM)	Ph	Ph
- Resto de equipamientos	C (con informe del CIM)	C (con informe del CIM)	C (con informe del CIM)	Ph	Ph
Infraestructuras					
- Pequeñas infraestructuras	Ph (excepto infraestructuras de energías renovables y de provisión para uso doméstico y turismo rural; otras infraestructuras de energías renovables, con estudio previo de impacto ambiental)	Ph (excepto infraestructuras de energías renovables y de provisión para uso doméstico y turismo rural; otras infraestructuras de energías renovables, con estudio previo de impacto ambiental; también infraestructuras de defensa contra incendios)	Ph (excepto infraestructuras de energías renovables y de provisión para uso doméstico y turismo rural; otras infraestructuras de energías renovables, con estudio previo de impacto ambiental; también infraestructuras de defensa contra incendios)	Ph	Ph
- Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones)	C (nuevas instalaciones soterradas y siguiendo vías de transporte)	C (nuevas instalaciones soterradas y siguiendo vías de transporte)	C (nuevas instalaciones soterradas y siguiendo vías de transporte)	Ph	C (sólo eléctrica y telecomunicación por caminos y/o soterrada)
- Antenas de telefonía móvil	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Carreteras nuevas	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Mejoras de trazado	C (estudio de impacto ambiental)	C (estudio de impacto ambiental)	C (estudio de impacto ambiental)	Ph	Ph
- Pistas forestales nuevas	Ph	C (estudio de impacto ambiental)	C (estudio de impacto ambiental)	Ph	Ph
- Caminos nuevos	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Aparcamientos	C (según el Plan Especial del ANEI; en ANIT, con informe del CIM)	Ph	C (según el Plan Especial del ANEI; en ANIT, con informe del CIM)	Ph	Ph
- Grandes instalaciones (excluidas las energías renovables reguladas en el artículo 275)	C (promovidas por privados cuando estén al servicio del conjunto de la población o por la Administración Pública y con estudio de impacto ambiental. Plantas de tratamiento de residuos, desalinizadoras, plantas depuradoras municipales)	Ph	C (promovidas por privados cuando estén al servicio del conjunto de la población o por la Administración Pública y con estudio de impacto ambiental. Plantas de tratamiento de residuos, desalinizadoras, plantas depuradoras municipales)	Ph	Ph
Uso residencial					
- Vivienda unifamiliar aislada incluidas las prefabricadas	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph

A= Admitido
C= Condicionado
Ph= Prohibido

ÁREAS DE ALTO NIVEL DE PROTECCIÓN (AANP) EN ANEI Y ÁREAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (APT)						
USOS	Protección costa (100 m)	Islotes y acantilados	Zonas húmedas y dunas	Encinares	Marismas de acebuche y aladierno	Barrancos
Protección, educación ambiental y acercamiento a la naturaleza						
- Preservación estricta	A	A	A	A	A	A
- Conservación activa	A	A	A	A	A	A
- Actividades científicas y de investigación	A	A	A	A	A	A
- Regeneración del paisaje	A	A	A	A	A	A
- Educación ambiental y excursionismo	C (sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial)	C (sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial)	C (sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial)	C (sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial)	C (sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial)	C (sobre caminos y senderos establecidos por Plan Especial)
- Centros de interpretación y otras instalaciones fijas	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Acceso motorizado	Ph (excepto explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	Ph	Ph (excepto protección civil)	Ph (excepto explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	Ph (excepto explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	Ph (excepto explotación agropecuaria, forestal y protección civil)
Explotación de recursos primarios						
- Agricultura de secano y pastoreo	A	Ph	Ph	Ph	Ph	A
- Regadío a cielo abierto	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	C (ya existente; ídem adobes)
- Regadío bajo protección	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Regadíos	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Agricultura ecológica	C (sobre suelo agrícola ya existente)	Ph	Ph	Ph	Ph	C (sobre suelo agrícola ya existente)
- Ganadería extensiva	C (sobre pasturas ya existentes)	Ph	Ph	Ph	Ph	C (sobre pasturas ya existentes)
- Ganadería industrial	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Construcciones de nueva planta y ampliaciones vinculadas a la explotación	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Mantenimiento de construcciones vinculadas a la explotación	A	Ph	Ph	A	A	A
- Actividad silvícola de conservación	Ph	Ph	Ph	A	A	Ph
- Explotación silvícola productiva	Ph	Ph	Ph	C (usos tradicionales regulados por Plan Especial)	C (usos tradicionales regulados por Plan Especial)	Ph

- Repoblación forestal	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Roturación de suelo para cultivo	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Caza	C (de acuerdo con la legislación vigente)	C (de acuerdo con la legislación vigente)	Ph	C (de acuerdo con la legislación vigente)	C (de acuerdo con la legislación vigente)	C (de acuerdo con la legislación vigente)
- Actividad extractiva	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph

ÁREAS DE ALTO NIVEL DE PROTECCIÓN (AANP) EN ANEI Y ÁREAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (APT)						
USOS	Protección costa (100 m)	Islotes y acantilados	Zonas húmedas y dunas	Encinares	Marismas de acebuche y aladierno	Barrancos
Actividades rurales complementarias						
- Agroturismo	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Hoteles rurales	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Restaurantes	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Casas de colonias	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Áreas de acampada	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Industria						
- Transformación agraria	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Industria general	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Equipamientos						
- Equipamientos sin construcción	C (en playas, con las limitaciones que establezca el PE del ANEI)	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Resto de equipamientos	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Infraestructuras						
- Pequeñas infraestructuras	Ph (excepto señalización marítima)	Ph (excepto señalización marítima)	Ph	Ph (excepto defensa contra incendios)	Ph (excepto defensa contra incendios)	Ph
- Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones)	Ph (excepto servicio a señalización marítima, soterrada)	Ph (excepto servicio a señalización marítima, soterrada)	Ph	C (sólo eléctrica y telecomunicación por caminos y soterrada)	C (sólo eléctrica y telecomunicación por caminos y soterrada)	C (sólo eléctrica y telecomunicación por caminos y soterrada)
- Antenas de telefonía móvil	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Carreteras nuevas	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Pistas forestales	Ph	Ph	Ph	C (desviaciones por razones ambientales con estudio de impacto ambiental)	C (desviaciones por razones ambientales con estudio de impacto ambiental)	Ph
- Caminos nuevos	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Aparcamientos	C (con las limitaciones establecidas por el PE de ANEI; nunca sobre vegetación peñón litoral)	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
- Puertos y puertos	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph

deportivos						
- Grandes instalaciones	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Uso residencial						
- Vivienda unifamiliar aislada incluidas las prefabricadas y/o desmontables	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph

A= Admitido
C= Condicionado
Ph= Prohibido

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS (APR)							
USOS	EROSIÓN		INUNDACIÓN	INCENDIOS		CONTAMINACIÓN ACUÍFEROS	DESPRENDIMIENTOS
	EROSIÓN MEDIO	EROSIÓN ALTO		ALTO	MUY ALTO		
Protección y educación ambiental							
- Preservación estricta	A	A	A	A	A	A	A
- Conservación activa	A	A	A	A	A	A	A
- Actividades científicas y de investigación	A	A	A	A	A	A	A
- Educación ambiental	C (informe favorable del CIM del programa educativo)	C (informe favorable del CIM del programa educativo)	C (informe favorable del CIM del programa educativo)	C (informe favorable del CIM del programa educativo)	C (informe favorable del CIM del programa educativo)	C (informe favorable del CIM del programa educativo)	Ph
- Regeneración del paisaje	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)					
- Centros de interpretación y otras instalaciones fijas	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Excursionismo	A	A	Ph	C (cumplimiento Decreto 101/93 y Ley 81/68)	Ph	A	Ph
- Acceso motorizado	C (vehículos de explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	C (vehículos de explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	C (vehículos de explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	C (vehículos de explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	C (vehículos de explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	C (vehículos de explotación agropecuaria, forestal y protección civil)	Ph
Explotación de recursos primarios							
- Agricultura de secano y pastoreo	A	A	A	A	A	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)
- Regadío a cielo abierto	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	A	A	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)
- Regadío bajo protección	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)			
- Regadíos nuevos	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)

	ambiental)		ambiental)	ambiental)	ambiental)		
- Agricultura ecológica	A	A	A	A	A	A	A
- Ganadería extensiva	A	A	A	A	A	A	A
- Ganadería industrial	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Informe de DG. Recursos Hídricos)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	Ph
- Construcciones de nueva planta y ampliaciones vinculadas a la explotación	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Mantenimiento de construcciones vinculadas a la explotación	A	A	A	A	A	A	A
- Actividad silvícola de conservación	A	C (Estudio de incidencia ambiental)	A	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	A	A
- Explotación silvícola productiva	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental y proyecto de explotación)	C (Estudio de incidencia ambiental y proyecto de explotación)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)
- Repoblación forestal	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)
- Roturación de suelo para cultivo	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	A	A	A	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS (APR)							
USOS	EROSIÓN		INUNDACIÓN	INCENDIOS		CONTAMINACIÓN ACUÍFEROS	DESPRENDIMIENTO
	MEDIO	ALTO		ALTO	MUY ALTO		
Explotación de recursos primarios							
- Caza	A	A	A	A	A	A	A
- Actividad extractiva	Ph (excepto en lo contemplado en el PDS canteras)	Ph (excepto en lo contemplado en el PDS canteras)	Ph (excepto en lo contemplado en el PDS canteras)	Ph (excepto en lo contemplado en el PDS canteras)	Ph (excepto en lo contemplado en el PDS canteras)	Ph (excepto en lo contemplado en el PDS canteras)	Ph (excepto en lo contemplado en el PDS canteras)
- Construcciones de nueva planta vinculadas a la actividad agrícola no profesional	Ph						
- Construcciones de nueva planta vinculadas	C (Estudio de	Ph	Ph	C (Estudio de	Ph	Ph	Ph

a la actividad ganadera no profesional	incidencia ambiental)			incidencia ambiental)			
Actividades rurales complementarias							
- Agroturismo	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Hoteles rurales	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Restaurantes	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Casas de colonias	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Áreas de acampada (resto de equipamientos)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	Ph	Ph	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
Industria							
- Transformación agraria	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Industrial General	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Equipamientos							
- Equipamientos sin construcción	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	Ph	Ph	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Resto de equipamientos	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	Ph	Ph	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
Infraestructuras							
- Pequeñas infraestructuras	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)
- Conducciones y tendidos (electricidad, agua, telecomunicaciones)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)
- Antenas de telefonía móvil	C (Estudio de incidencia ambiental, cumplimiento PE telefonía	C (Estudio de incidencia ambiental, cumplimiento PE telefonía	C (Estudio de incidencia ambiental, cumplimiento PE telefonía móvil)	C (Estudio de incidencia ambiental, cumplimiento PE telefonía	C (Estudio de incidencia ambiental, cumplimiento PE telefonía	C (Estudio de incidencia ambiental, cumplimiento PE telefonía móvil)	C (Estudio de incidencia ambiental, cumplimiento PE telefonía móvil)

	móvil)	móvil)		móvil)	móvil)		
- Carreteras nuevas	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Mejoras de trazado y ampliación	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental, excepto Ph la ampliación)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental, excepto Ph la ampliación)
- Pistas Forestales	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS (APR)							
USOS	EROSIÓN		INUNDACIÓN	INCENDIOS		CONTAMINACIÓN ACUÍFEROS	DESPRENDIMIENTO S
	EROSIÓN MEDIO	EROSIÓN ALTO		ALTO	MUY ALTO		
Infraestructuras							
- Caminos nuevos	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Aparcamientos	C (Estudio de incidencia ambiental)	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph	Ph	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental)	Ph
- Otras instalaciones de más de 200 m ² de superficie (vertederos urbanos, de inertes, de residuos)	C (Estudio de incidencia ambiental y dependen del tipo de infraestructura)	C (Estudio de incidencia ambiental y dependen del tipo de infraestructura)	Ph	Ph	Ph	Ph	C (Estudio de incidencia ambiental y dependen del tipo de infraestructura)
Uso residencial							
- Vivienda unifamiliar aislada incluidas las prefabricadas y/o desmontables	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph

A= Admitido
C= Condicionado
Ph= Prohibido

DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN LA MATRIZ DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO

Las distintas actividades que se pueden desarrollar en las diferentes categorías de suelo rústico que son objeto de regulación de esta normativa, mediante las correspondientes matrices, serán las siguientes, a título indicativo:

1 PROTECCIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ACERCAMIENTO A LA NATURALEZA

1.1 PRESERVACIÓN ESTRICTA

Se entiende por “preservación estricta” el hecho de evitar toda interferencia humana en el estado de los ecosistemas.

1.2 CONSERVACIÓN ACTIVA

Se entiende por conservación activa aquellas actividades que contribuyen al mantenimiento del estado de los ecosistemas, e impiden que sean alterados o destruidos.

1.3 CENTROS CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN

La actividad científica y de investigación comprende las actividades relacionadas con la investigación arqueológica y la investigación del medio natural.

Se entiende por “investigación arqueológica” la actividad efectuada sobre una zona arqueológica, regulada por el Decreto 144/2000, de 27 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de intervenciones arqueológicas y paleontológicas. Esta actividad deberá estar autorizada por el Consell Insular de Menorca y estará dirigida por profesionales calificados; puede estar enfocada a diferentes tipos de estudios: excavaciones (tanto terrestres como subacuáticas), prospecciones y sondeos.

Se entiende por “investigación del medio natural” la actividad que tiene por objeto la observación y estudio del medio natural, para lograr un mayor conocimiento de sus componentes, así como de los procesos ecológicos que se desarrollan.

1.4 EXCURSIONISMO (SENDERISMO)

Comprende la realización de rutas a pie, a caballo y con bicicleta, de carácter lúdico y/o cultural.

1.5 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O CULTURAL

Se entiende por “educación ambiental y/o cultural” al aire libre la actividad destinada a la difusión de conocimientos sobre el medio y a concienciar a las personas que acuden a él sobre la protección ambiental y del patrimonio cultural.

1.6 REGENERACIÓN DEL PAISAJE

Se incluyen en este apartado aquellas actividades cuya finalidad es que la percepción visual de un espacio sea similar o evolutivamente concordante con la que existía antes de ser alterada por la actividad humana.

1.7 CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y OTRAS INSTALACIONES FIJAS

Se entiende como “centro de interpretación” toda instalación fija o móvil habilitada para difundir los valores naturales, históricos, culturales y paisajísticos, incluyendo aquellas instalaciones destinadas a dar apoyo a las actividades de educación ambiental, tales como miradores de interpretación del paisaje, observatorios de fauna, etc.

Se incluyen en esta definición granjas escuela y aulas de la naturaleza que no tengan capacidad de alojamiento nocturno, ni servicio de restauración.

1.8 ACCESO MOTORIZADO

Se entiende por “acceso motorizado” el uso de vehículos a motor para acceder al medio o circular por él.

2. EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS

2.1 AGRICULTURA DE SECANO Y PASTOREO

Se entiende por “agricultura de secano” el conjunto de tareas que se requieren para la obtención de productos agrícolas o la preparación de terrenos para el pastoreo de ganado, sin realizar ninguna aportación suplementaria de agua.

La comercialización directa de los productos de la propia explotación en cualquiera de las instalaciones existentes en algunas de las parcelas que integran la propia explotación y que estén registradas será considerada actividad agraria a efectos del presente PGOU.

2.2 REGADÍO A CIELO ABIERTO

Se entiende por “regadío a cielo abierto” el conjunto de actividades que se requieren para la obtención de productos agrícolas realizando una aportación suplementaria de agua y sin la utilización de cubiertas artificiales como por ejemplo invernaderos.

2.3 REGADÍO BAJO PROTECCIÓN

Se entiende por “regadíos bajo protección” el conjunto de tareas que se requieren para la obtención de productos agrícolas realizando una aportación suplementaria de agua y utilizando algún tipo de cubierta de protección permanente para el cultivo, como por ejemplo invernaderos, de superficie igual o superior a 30 m².

2.4 NUEVOS REGADÍOS

Se entiende por “nuevos regadíos” la creación de nuevos cultivos de regadío allí donde la actividad no era preexistente.

2.5 AGRICULTURA ECOLÓGICA

Se entiende por “agricultura ecológica” el conjunto de tareas destinadas a la obtención de productos agrarios mediante una metodología de producción que respeta el entorno, teniendo como referencia básica las disposiciones descritas en el Reglamento del Consejo Europeo 2092/91, de 24 de junio de 1991 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimentarios.

2.6 GANADERÍA EXTENSIVA

Se entiende por “ganadería extensiva” el conjunto de actividades relacionadas con la cría y el comercio de ganado para la obtención de productos ganaderos, no industriales, tales como ganado vivo y productos cárnicos, lecheros y avícolas.

2.7 GANADERÍA INDUSTRIAL

Se entiende por “ganadería industrial” el conjunto de actividades relacionadas con la cría y el comercio de ganado para la obtención de productos ganaderos de forma intensiva y/o industrial, tales como ganado vivo y productos cárnicos, lecheros y avícolas, en el interior de instalaciones especiales.

2.8 CONSTRUCCIONES DE NUEVA PLANTA VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN

Se entiende por “construcciones de nueva planta ligadas a la explotación” la construcción de nuevas instalaciones o la realización de ampliaciones necesarias para desarrollar las diferentes tareas vinculadas a la explotación de recursos primarios.

2.9 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN

Construcción de nuevas instalaciones o realización de ampliaciones necesarias para desarrollar las diferentes tareas vinculadas a la explotación de recursos primarios.

2.10 SILVICULTURA DE CONSERVACIÓN

Se entiende por “silvicultura de conservación” la realización de actividades relacionadas con la gestión del uso del bosque que tienen por objetivo la conservación de éste.

Se incluyen en la definición las tareas realizadas con el objetivo de la lucha contra los incendios (desbroces, cortafuegos, pastoreo, etc.), así como aquellas que sean necesarias para la mejora de la productividad de cultivos y para la conservación de las masas de acebuchal anexas a los muros de piedra seca.

2.11 EXPLOTACIÓN SILVÍCOLA PRODUCTIVA

Se entiende por “explotación silvícola productiva” el conjunto de actividades para la obtención de productos de la madera, entendiéndose como los derivados de la explotación ordenada de masas boscosas.

2.12 REPOBLACIÓN FORESTAL

Se entiende por “replantación forestal” la realización de tareas de plantación de especies vegetales en terrenos forestales degradados, afectados por incendios forestales, o terrenos agrícolas afectados por un cambio de uso.

2.13 ROTURACIÓN DE SUELO PARA CULTIVO

Comprende aquella actividad que supone labrar por vez primera una tierra para su cultivo.

2.14. CAZA

Se entiende por “caza” la actividad cinegética ejercida por el hombre mediante el uso de artes, armas o medios apropiados para la búsqueda, atracción, persecución o acecho de animales definidos en el Reglamento para la ejecución de la Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza, con la finalidad de matarlos, apropiarse de ellos o facilitar su captura a terceros.

2.15 ACTIVIDAD EXTRACTIVA

Se entiende por “actividad extractiva” aquella actividad encaminada a la extracción de recursos minerales en explotaciones a cielo abierto o en subsuelo, o las auxiliares destinadas a las anteriores. Se incluyen edificaciones e instalaciones destinadas a la extracción y primer tratamiento de los recursos geológicos situados en la misma zona.

3. ACTIVIDADES RURALES COMPLEMENTARIAS

3.1 AGROTURISMO

Se entiende por “agroturismo” la prestación de un servicio turístico, con motivos vacacionales y remunerado, realizado en viviendas construidas antes del 1 de enero de 1960, situadas en suelo rústico y en una finca que sea una explotación agraria, ganadera o forestal en activo, según certificado emitido por la consejería competente en la materia.

3.2 HOTELES RURALES

Se entiende por “hotel rural” la prestación de servicios turísticos a clientes alojados, con motivos vacacionales y remunerados, que se realiza en viviendas construidas antes del 1 de enero de 1940, situadas en suelo rústico y que constituyen finca o unidad rústica donde funcione efectivamente, según certificado expedido por la consejería competente en materia de agricultura, una explotación agrícola, ganadera o forestal.

3.3 RESTAURANTES

Comprende las instalaciones abiertas al público que se dedican a suministrar, de manera profesional y habitual, comidas o bebidas para consumo en el mismo local.

3.4 CASAS DE COLONIAS

Se entiende por “casas de colonias” o similares toda instalación que, de forma permanente o temporal, se destina a dar alojamiento a grupos de niños, jóvenes y otros que participan en actividades educativas, de tiempo libre, culturales y de ocio.

3.5 ÁREAS DE ACAMPADA

Se entiende por “áreas de acampada” aquellas instalaciones al aire libre en las que el alojamiento se hace mediante tiendas de campaña u otros elementos portátiles y desmontables similares, con una serie de elementos fijos, debidamente condicionados para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre, vinculadas a la educación ambiental de niños y jóvenes.

4. INDUSTRIA

4.1 INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA

Se entiende por “industria de transformación agraria” el conjunto de actividades e instalaciones destinadas al almacenamiento, selección, clasificación, manipulación o primer tratamiento industrial de productos agrarios, y su envase, para su comercio y distribución en el mercado correspondiente. Se excluyen aquellas edificaciones nuevas y de tratamiento de productos que no se produzcan en la propia explotación.

4.2 INDUSTRIA EN GENERAL

Se entiende por “industria en general” el conjunto de actividades destinadas a la obtención, transformación o transporte de productos a partir de materias primas. Se incluyen las construcciones e infraestructuras que necesariamente deban ubicarse en este tipo de suelo para proceder al desarrollo de estas actividades. Se excluyen aquellas edificaciones nuevas y de tratamiento de productos que no sean de producción de la propia explotación.

5. EQUIPAMIENTOS

5.1 EQUIPAMIENTOS SIN CONSTRUCCIÓN (ÁREAS RECREATIVAS)

Se entiende por “equipamientos sin construcción” la adaptación de un espacio, sin que ello implique la transformación de sus características iniciales, para actividades de ocio y esparcimiento de distintos tipos, de carácter concentrado o no, como son: áreas recreativas, embarcaderos, varaderos, anclajes y actividades de temporada ligadas a la playa.

Se incluyen las instalaciones de mesas, bancos, barbacoas, fuentes, servicios sanitarios desmontables y socorrismo, juegos infantiles, papeleras, servicios de vigilancia, así como los derivados de las concesiones de temporada del litoral.

Quedan excluidos de la definición los aparcamientos.

5.2 RESTO DE EQUIPAMIENTOS

Se entiende por “resto de equipamientos” la transformación de las características de un espacio para permitir la realización de una actividad, o para instalaciones y construcciones de nueva planta, destinadas a actividades de ocio, recreativas, científicas, culturales, comerciales y de almacenamiento, educacionales, socioasistenciales, y al turismo de cierta dimensión, todas las cuales, por sus características, deben situarse necesariamente en suelo rústico.

6. INFRAESTRUCTURAS

6.1 PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS

Se entiende por “pequeñas infraestructuras” las torres, antenas y estaciones de telecomunicaciones, de navegación y otras instalaciones de comunicación de impacto similar, así como también infraestructuras hidráulicas, energéticas y de residuos, de superficie no superior a 200m².

6.2 CONDUCCIONES Y TENDIDOS

Se entiende por conducciones y tendidos el conjunto de redes de transporte o distribución de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, saneamiento y similares, juntamente con los soportes e instalaciones complementarias a la red.

6.3. ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL

Se entiende por “antena de telefonía móvil” cualquier dispositivo integrado en un sistema de telecomunicación para la transmisión o recepción de ondas electromagnéticas. En este concepto se incluyen hilos, palos, discos, parábolas, etc.

6.4 CARRETERAS NUEVAS

Comprende todas aquellas actuaciones destinadas a la nueva construcción de una vía definida como carretera por la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la CAIB.

6.5 MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACIÓN

Se entiende por “mejora de trazado” todas aquellas actuaciones cuya finalidad sea el incremento de la calidad de una carretera existente.

Se entiende por “ampliación” aquellas actuaciones cuya finalidad sea el incremento de la superficie de una carretera existente.

6.6 PISTAS FORESTALES NUEVAS

Comprende toda actividad destinada a la construcción de viales en zonas boscosas, con la finalidad de la explotación y conservación de bosques, generalmente con pocas obras de explanación, y de ancho suficiente como para permitir el paso de los vehículos previstos para la actividad.

6.7 CAMINOS NUEVOS

Comprende toda actividad destinada a la nueva construcción de viales de interés local para el tránsito de vehículos ligeros y/o personas.

6.8 APARCAMIENTOS

Se entiende por “aparcamiento” la zona habilitada para el estacionamiento temporal de vehículos al aire libre.

6.9 GRANDES INSTALACIONES

Se entiende por “grandes instalaciones” de carácter no lineal las infraestructuras hidráulicas, energéticas, militares, de servicios y de tratamiento de residuos, de superficie superior a 200m², aeropuertos y cualquier otra instalación de interés general.

Se excluyen de la definición anterior grandes superficies destinadas al estacionamiento de vehículos, “aparcamiento”, y las destinadas a energías renovables.

7. RESIDENCIAL

7.1 VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA (INCLUIDAS LAS PREFABRICADAS Y/O DESMONTABLES)

Se entiende por “vivienda unifamiliar aislada” aquella tipología cuyo edificio, formado por una construcción o conjunto unitario de construcciones, con finalidad residencial, de carácter permanente o temporal, se sitúa en una parcela destinada a una sola vivienda, con separación de todas las fachadas a los límites laterales.

ANEXO II: BIENES DE INTERÉS CULTURAL

FDSIGNA	FDCLPAT	DTAPR PRV	DTCIU M	DTREGP HCIM	DESCRIPCIÓN	FIRMA
Binicalaf Nou	Arqueología			14/01/2000	Cueva artificial de planta rectangular	BCF03
Algondaret Nou	Arqueología			26/11/1999	Talayote de planta circular del que se conservan dos o tres hileras de grandes piedras del paramento exterior	ADN01
Algondaret Vell	Arqueología			26/11/1999	Necrópolis de 6 hipogeos o cuevas artificiales situadas en el acantilado donde se ubican las casas del lugar	ADV01
Algondaret Vell	Arqueología			26/11/1999	Dos cuevas artificiales o hipogeos, uno muy afectado por la erosión y el otro por la extracción de sillares de arenisca	ADV02
Alfavaret	Arqueología			26/11/1999	Yacimiento en el que no se pueden ver restos estructurales, pero sí una gran cantidad de fragmentos de cerámica, sobre todo romana del Bajo Imperio	AFV01
Alfavaret	Arqueología			26/11/1999	Restos de estructuras talayóticas, en parte cubiertas por la vegetación	AFV02
Alfavaret	Arqueología			14/01/2000	Dos cuevas artificiales. Una en muy mal estado de conservación y la otra presenta un nicho en el fondo	AFV03
S' Argoçam	Arqueología	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Torre de planta cuadrada y paramento completamente vertical, sin cortes	ARGA01
Banyul, es	Arqueología			26/11/1999	Cueva natural muy erosionada, con parte de la entrada derruida	BAY01
Banyul, es	Arqueología			26/11/1999	Cueva artificial o hipogeo de planta arriñonada orientada hacia el Oeste	BAY02
Banyul, es	Arqueología			26/11/1999	Restos de una construcción talayótica en muy mal estado	BAY03
Banyul, es	Arqueología			26/11/1999	Restos de un poblado talayótico sobre un promontorio rocoso con un talayote y otras construcciones	BAY04
Banyul, es	Arqueología			26/11/1999	Enterramientos bajo una gran piedra	BAY06
Barranc de Biniai	Arqueología			26/11/1999	Asentamiento talayótico delimitado por paredes secas	BBI01
Barranc de Biniai	Arqueología			26/11/1999	Necrópolis situada en la vertiente norte del Barranco, cerca de la medianera con Son Pons. Cuevas artificiales de dimensiones notables	BBI02
Barranc de Biniai	Arqueología			26/11/1999	Necrópolis de siete u ocho cuevas artificiales o hipogeos situados en los acantilados norte y sur del barranco	BBI03
Binicalaf Nou	Arqueología			29/11/1999	Restos de estructuras casi inclasificables a causa de la vegetación y de los derribos.	BCF01
Binicalaf Nou	Arqueología			14/01/2000	Restos de estructuras talayóticas dentro de un muro de cierre de piedra seca.	BCF02
Binicalaf	Arqueología			29/11/1999	Poblado talayótico muy afectado	BCV0

Vell	ía			9	por la construcción del camino y la parcelación con paredes de piedra seca	1
Binidalinet	Arqueología			29/11/1999	Sepulcro megalítico de cámara rectangular construida con grandes losas verticales sujetadas con cuñas	BDA01
Binidalí de sa Cala	Arqueología			29/11/1999	Dos cuevas artificiales separadas por unos 100 m y entradas orientadas hacia el sur con habitaciones anchas	BDC01
Binidalí de sa Cala	Arqueología			29/11/1999	Necrópolis situada en el acantilado occidental del barranco de la cala que pertenece al municipio de Mahón	BDC02
Binidalí Nou	Arqueología	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Torre de planta cuadrada construida con piedra y mortero	BDNA01
Binifaell Vell	Arqueología			29/11/1999	Restos de un talayote de planta circular	BFE01
Binimaimut	Arqueología			29/11/1999	Zona arqueológica de gran extensión formada por un poblado talayótico y una necrópolis	BMU01
Binimaimut	Arqueología			29/11/1999	Zona arqueológica formada por diferentes elementos	BMU02
Binimaimut	Arqueología			11/03/2002	Restos de estructuras talayóticas	BMU03
Biniai Nou	Arqueología			26/11/1999	Hipogeo de planta irregular cuyo portal rectangular de cantos redondeados está rebajado exteriormente para encajar el muro de cierre	BNO01
Biniai Nou	Arqueología			26/11/1999	Grupo de cuatro tumbas antropomorfas excavadas horizontalmente en un acantilado de roca vertical	BNO02
Biniai Nou	Arqueología			26/11/1999	Sala hipóstila situada en la parcela ante la parte posterior de las casas	BNO03
Biniai Nou	Arqueología			26/11/1999	Restos de cimientos de estructuras arquitectónicas de las cuales se ven cuatro o cinco piedras	BNO04
Biniai Nou	Arqueología			26/11/1999	Pequeño asentamiento talayótico en un grado casi extremo de degradación	BNO05
Biniai Nou	Arqueología			26/01/2000	Dos cuevas de enterramiento pretalayóticas	BNO06
Binissermenya	Arqueología			07/12/1999	Situada en la estación naval del puerto, al otro lado de Mahón, justo frente al Gobierno Militar, esta atalaya tenía la función exclusiva de transmitir las señales que recibía de la Mola y no tenía un carácter defensivo	BSSA01
Bintalfa	Arqueología			29/11/1999	Zona arqueológica en el entorno inmediato de las instalaciones del centro de discapacitados de Bintaufa, en la que se ven diferentes cuevas funerarias	BTV01
Biniaiet Vell	Arqueología			26/11/1999	Poblado talayótico muy afectado por la extracción de piedra destinada a las reparaciones de la	BTV01

					carretera Mahón-Ciudadela.	
Biniai Vell	Arqueología			26/11/1999	Asentamiento talayótico rodeado por una pared de piedra seca, del que se conservan los restos de un probable talayote circular de pequeñas dimensiones, situados en la cumbre del cerro.	BVE01
Binixíquer Nou	Arqueología			29/11/1999	Hipogeo o cueva artificial subterránea de planta poli lobulada	BXN01
Binixíquer Nou	Arqueología			29/11/1999	Restos de una construcción talayótica, pudiendo ser un talayote	BXN02
Binixíquer de sa Torre	Arqueología			29/11/1999	Cueva natural situada en un acantilado, bajo el camino de sa Forana	BXS01
Binixíquer de sa Torre	Arqueología			29/11/1999	Pequeño asentamiento talayótico muy degradado por la explotación agraria y por las obras de la carretera Mahón-Sant Climent	BXS02
Binixíquer de sa Torre	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis situada dentro del barranco	BXS03
Binixiquet	Arqueología			29/11/1999	Necrópolis de cuevas naturales a ambas paredes del barranco	BXT01
Binixiquet	Arqueología	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Torre de planta cuadrada integrada en el volumen de las casas del predio	BXTA01
Binixíquer Vell	Arqueología			29/11/1999	Gran atalaya de planta más o menos rectangular, escalonada al estar formada por dos cuerpos superpuestos	BXV01
Capifort	Arqueología			30/11/1999	Poblado talayótico situado en la cima de un cerro del que sólo se aprecia claramente un talayote	CAP01
Capifort	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis situada en el acantilado Este de la cala en Caldés, formada tanto por cuevas naturales como por cuevas artificiales	CAP02
Capifort	Arqueología			30/11/1999	Asentamiento totalmente degradado sin estructuras visibles	CAP03
Capifort	Arqueología			30/11/1999	Asentamiento totalmente degradado situado a lado y lado del Camí de Cavalls	CAP04
Capifort	Arqueología			20/06/2005	Cimientos de una estructura que presenta planta absidal	CAP06
Capifort	Arqueología			20/06/2005	Cimientos de un muro de un edificio cuya planta no se puede definir	CAP07
Cudia Cremada Vella, sa	Arqueología			30/11/1999	Construcción talayótica clasificada como naveta de enterramiento	CCV01
Cudia Cremada Vella, sa	Arqueología			30/11/1999	Poblado talayótico en el que se conservan dos talayotes de planta circular	CCV02
Cogulló Nou	Arqueología			30/11/1999	Dos construcciones adosadas una a otra que según la carta arqueológica (Mascaró Pasarius y J. de Nicolàs, 1982) son dos salas hipóstilas	CGN01
Cogullonet	Arqueología			30/11/1999	Dos cuevas naturales picadas por el hombre	CGT01
Cogulló Vell	Arqueología			13/05/2000	Zona arqueológica con restos sin	CGV0

o Gran	ía			2	identificar encajados en las paredes secas	1
Canutells, es	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis de cuevas artificiales muy transformadas con los usos marítimos y de esparcimiento	CNU01
Canutells, es	Arqueología			25/05/2000	Restos de una construcción talayótica de la que se ven grandes piedras que forman los cimientos de una pared seca	CNU02
Creu d'en Ramis	Arqueología			30/11/1999	Dos navetas de habitación, una adosada a la otra	CRR01
Ca'n Tuto	Arqueología			29/11/1999	Cimientos de una construcción talayótica de la que sólo se conserva una hilera de piedras grandes	CTU01
Corniola	Arqueología			30/11/1999	Dos cuevas artificiales semi-subterráneas	CUL01
Cornia Nou	Arqueología			30/11/1999	Poblado talayótico	CUN01
Cornia Nou	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis en los alrededores del poblado de Cornia Nou (CUN-01) formada por cinco cuevas artificiales muy transformadas por usos agrarios	CUN02
Cornia Nou	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis de 6 cuevas artificiales y algunas naturales retocadas por obra del hombre	CUN03
Cornia Vell	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis de cuevas artificiales	CUV01
Dalt Gibraltar	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis de 15 cuevas artificiales situada en los acantilados de la costa de Ronda	DGI01
Dragonera, sa	Arqueología			30/11/1999	Zona arqueológica que presenta dos construcciones talayóticas	DRA01
Estància des Puig Mal Nou	Arqueología			02/12/1999	Zona arqueológica formada por diferentes elementos	EPN01
Forma Nou	Arqueología			30/11/1999	Zona arqueológica que comprende un cerro fortificado y una necrópolis de hipogeos o cuevas artificiales	FON01
Forma Nou	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis de 6 cuevas artificiales o hipogeos de grandes dimensiones con paredes de piedra seca de cierre y cuevas naturales retocadas	FON02
Forma Vell	Arqueología			30/11/1999	Asentamiento talayótico dentro de una cerca caracterizada por el ancho notable de las paredes secas que contienen grandes piedras procedentes del yacimiento	FOV01
Forma Vell	Arqueología			30/11/1999		FOV02
Forma Vell	Arqueología			30/11/1999	Necrópolis de hipogeos o cuevas artificiales que abraza terrenos de Formet Vell	FOV03
Forma Vell	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	09/12/1999	Torre de defensa de planta cuadrada que sólo conserva la parte inferior	FOVA01
Fornàs de Torelló	Arqueología			02/12/1999	Monumento descubierto a partir del encuentro casual de una columnita y pequeño capitel de mármol blanco	FTO01

Llucmaçanet Vell	Arqueología			01/12/1999	Poblado talayótico en el que se conserva un gran talayote	LLC01
Llucmaçanes Gran	Arqueología			30/11/1999	Zona arqueológica alrededor de las casas del lugar de Llucmaçanes Gran	LLG01
Llucmaçanes Gran	Arqueología			30/11/1999	Cimientos de una posible naveta de habitación situadas en una cerca medianera con el camino que parte de Sant Gaietà	LLG02
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Necrópolis de cuevas artificiales muy transformadas por sus usos modernos y urbanos	MAO01
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Necrópolis de cuevas artificiales muy transformadas por usos modernos y urbanos	MAO02
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Subsuelo con restos arqueológicos desde la época talayótica hasta la moderna	MAO03
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Subsuelo con restos arqueológicos de una de las necrópolis romanas de la ciudad, situada en los alrededores de Ca s'Esparter	MAO04
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Restos en el subsuelo, de la necrópolis romana descubierta el año 1726 durante las obras de refuerzo de los cimientos de la iglesia del Carme	MAO05
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Cueva natural retocada por obra del hombre de 10 m de largo	MAO06
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Restos de un muro bajo la pared moderna que sostiene el margen del paseo. Cerámicas talayóticas y romanas del Bajo Imperio en superficie	MAO07
Mahón	Arqueología			01/12/1999	Necrópolis de cuevas naturales, algunas picadas por el hombre, que se abren a las paredes de un pequeño barranco	MAO08
Mahón	Arqueología			13/06/2005	Zona arqueológica ubicada en el entorno urbano; se trata de los restos de un asentamiento talayótico que sólo conserva algunas estructuras entre las paredes secas	MAO09
Mahón	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	03/12/1999	El convento de Sant Francesc está situado sobre el barranco de la vertiente meridional del puerto, en la zona llamada "Pla des Monestir". El edificio se adosa a la iglesia por su parte sur	MAO A01
Mahón	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	03/12/1999	Fue levantada lentamente durante el siglo XVIII tal como demuestran las fechas de las claves de las bóvedas	MAO A02
Mahón	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	03/12/1999	"Villa Luisa" es un edificio diseñado por el arquitecto de Mahón Francesc Femenías i Fàbregas en el año 1912	MAO A03
Mahón	Arquitectura			07/12/1999	Ver MAO-A01, iglesia y claustro de Sant Francesc. Tanto el edificio como todo el material que custodia	MAO A04

					el museo tiene la categoría de Bien de Interés General	
Mahón	Arquitectura			07/12/1999	Edificio construido por Joan Mercadal Seguí, es el único ejemplo en Mahón de casa señorial decimonónica	MAO A05
Mahón	Arquitectura			07/12/1999	Muralla del recinto medieval (s. XIV) y del siglo XVI, no visible, con restos en el interior de las edificaciones de c/ costa d'en Deià, Teatro Principal y c/ d'Alaior, c/ des Bastió i c/ Rector Mort	MAO A06
Mahón	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Restos de las antiguas murallas medievales cerca de un pequeño alcázar sobre el acantilado que defendía el ángulo NO del recinto amurallado. Estaba formado por un cuerpo rectangular, reformado exteriormente con torres, y daba a un gran patio porticado	MAO A07
Mahón	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Torres y portal de la muralla del s. XIV construida por orden de Pere IV, que cerraban la ciudad por la parte posterior de las casas que hoy forman las actuales calles des Rector Mort, Bastió, costa d'en Deià y s'Arravaleta	MAO A08
Malbúger	Arquitectura			01/12/1999	Gran zona arqueológica situada entre la Vía de Ronda y el aeroclub formada por los restos de un poblado talayótico. La mayor parte del poblado fue destruida al construirse el aeroclub	MBG01
Mongofra Nou	Arqueología			01/12/1999	Necrópolis de cuevas naturales algunas con paramento ciclópeo, situada en el acantilado este de la playa	MFN01
Mola, la	Arqueología			01/12/1999	Cuevas muy erosionadas situadas sobre el acantilado del Clot de la Mola	MOA01
Mola, la	Arqueología			01/12/1999	Cueva natural con entrada en rampa y una cámara de 50 m ² con una altura máxima de 4 m en el interior	MOA02
Mola, la	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Fortaleza construida por los españoles, después de la demolición del castillo de Sant Felip	MOA A01
Mola, la	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999		MOA A02
Mola, la	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Torre construida por los ingleses el 1799, siendo gobernador Sir James Erskine de quien recibió uno de sus nombres	MOA A03
Mola, la	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Fue construida en 1799 durante el gobierno del general Sir James Saint Clair Erskine, según el diseño de C.W. Pasley y bajo la dirección técnica del capitán de ingenieros Robert d'Arcy	MOA A04
Montpler	Arqueología			01/12/1999	Sepulcro megalítico de cámara de	MPL0

	ía			9	planta rectangular construida con losas verticales sujetadas con cuñas sobre un zócalo	1
Montpler	Arqueología			01/12/1999	Muros de piedras grandes aprovechadas como paredes de cierre. Abundantes fragmentos de cerámica en superficie. La zona arqueológica está muy cerca de una cisterna excavada en la roca y de un tramo de camino empedrado	MPL02
Morella Vell	Arqueología			01/12/1999	Poblado talayótico que abraza terrenos de tres lugares: Morella Vell, Morellet y Sant Bartomeu (también llamado Camp Roig)	MRL01
Morellet	Arqueología			01/12/1999	Poblado talayótico del que sólo se ve claramente el talayote	MRT01
Morellet	Arqueología			01/12/1999	Promontorio rocoso que formaría un abrigo natural en su cima pero que en la actualidad se encuentra destruido y caído sobre un muro de piedras de factura megalítica (grandes losas verticales)	MRT02
Morellet	Arqueología			02/12/1999	Estructuras muy degradadas de una posible naveta de habitación con escasos fragmentos de cerámica pretalayótica en superficie	MRT06
Morellet	Arqueología			02/12/1999	Cueva natural de boca muy pequeña y longitud indeterminada	MRT07
Mesquida, sa	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	No existe documentación ni planos de la construcción. Fue construida en 1799, tal y como se puede ver en la inscripción de la clave del arco	MSQ A01
Mussuptanet	Arqueología			11/03/2002	Hipogeo de cámara de planta polilobular, con una columna exenta y entrada con corredor descendiente	MST01
Matxani Gran	Arqueología			01/12/1999	Restos de estructuras talayóticas, muy degradadas, en una colina que domina un ancho valle al Sur	MTG01
Muntanyeta, sa	Arqueología			02/12/1999	Asentamiento totalmente degradado sin estructuras visibles a causa de tareas agrícolas y la construcción de paredes	MTT01
Mussuptà Amagat	Arqueología			01/12/1999	Poblado talayótico completamente desaparecido	MUA01
Mussuptà Vell	Arqueología			01/12/1999	Poblado talayótico del que se conserva un talayote con seis o siete hileras de piedras que llegan a una altura de 3 m en algunos sectores	MUV01
Mussuptà Vell	Arqueología			01/12/1999	Doce silos (aprox.) situados en el patio del inmueble de Autos San Clemente, a la derecha de la carretera de Sant Climent a Mahón	MUV02
La Plana	Arqueología			01/12/1999	Hipogeo o cueva artificial ampliada en época contemporánea	PLA01
Puig Mal Vell	Arqueología			01/12/1999	Paramento ligeramente curvado de siete u ocho piedras grandes que en algún sector conserva las dos hileras	PUV01
Puig Mal Vell	Arqueología			01/12/1999	Tres sepulturas excavadas en la roca madre	PUV02

Santa Anna	Arqueología			02/12/1999	Dos cuevas artificiales excavadas en la parte baja del promontorio donde se construyeron las casas del lugar	SAA01
Albufera, s'	Arqueología			02/12/1999	Dos pequeñas cuevas que quizás conservan sedimentos y cimientos de una posible naveta de habitación	SAB01
Albufera, s'	Arqueología			02/12/1999	Zona arqueológica muy degradada por la erosión	SAB02
Albufera, s'	Arqueología			02/12/1999	Dos cuevas naturales alteradas por el hombre, separadas una de la otra por una distancia de 200 m	SAB03
Albufera, s'	Arqueología			02/12/1999	Posible embarcadero. No se observan estructuras arquitectónicas	SAB04
Albufera, s'	Arqueología			02/12/1999	Hipogeo de pequeñas dimensiones con el portal bien picado de cantos redondeados	SAB05
Albufera, s'	Arqueología			02/12/1999	Zona arqueológica muy degradada, sin estructuras arquitectónicas visibles	SAB06
Sant Antoni	Arqueología			01/12/1999	Se han localizado percutores talayóticos, fragmentos de cerámica romana e islámica, objetos grandes de piedra y una sepultura megalítica	SAT01
Sant Antoni	Arqueología			01/12/1999	Zona arqueológica en la que sólo se ven fragmentos de cerámica talayótica y púnica en superficie, situados en los alrededores de una barraca de ganado	SAT02
Sínia de n'Andreu	Arqueología			02/12/1999	Necrópolis talayótica formada por tres cuevas artificiales	SDA01
Sínia des Boter	Arqueología			02/12/1999	Necrópolis formada por cuatro cuevas artificiales o hipogeos	SDB01
Son Frau	Arqueología			02/12/1999	Poblado talayótico situado sobre el barranco de les Penyes con dominio visual sobre el mar y sobre un valle al Norte	SFR01
Sant Joan	Arqueología			02/12/1999	Necrópolis de cuevas artificiales o hipogeos, abiertos a lado y lado de la pared del barranco	SJA01
Santa Maria	Arqueología			02/12/1999	Restos de un asentamiento talayótico del que sólo se observan grandes piedras integradas en las paredes de piedra seca de la zona situada entre el camino de Santa María y el camí Vell de Lluçmaçanes	SMY01
Sant Nicolau de Binidalf	Arqueología			22/06/2005	Dos tumbas antropomorfas	SNB01
Santa Magdalena	Arqueología			02/12/1999	Muro ciclópeo, talayótico, que hace esquina. Forma parte de una pared de cierre	SNG01
Son Orfila	Arqueología			02/12/1999	Cueva artificial subterránea con acceso en rampa	SOF01
Son Seguí	Arqueología			02/12/1999	Restos de un asentamiento talayótico; en el año 1951 se conservaba medio talayote que fue derribado con las obras de la pista del aeropuerto	SSE01

Torreblanca	Arqueología			02/12/1999	Necrópolis de cuevas artificiales excavadas en una pared rocosa del cerramiento de la parcela	TBL01
Torreblanca	Arqueología			02/12/1999	Zona arqueológica formada por una necrópolis en el sector Norte de la sierra y restos constructivos talayóticos en el sector Sur	TBL02
Torreblanca	Arqueología			02/12/1999	Asentamiento talayótico con estructuras de un posible talayote y otras construcciones muy degradadas y cubiertas por la vegetación	TBL03
Torreblanca	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	09/12/1999		TBLA01
Talatí de Baix Nou	Arqueología			02/12/1999	Necrópolis formada por 6 cuevas artificiales muy transformadas por sus usos agrarios	TBN01
Tornaltí des Capità	Arqueología			02/12/1999	Necrópolis formada por ocho cuevas artificiales	TDC01
Talatí de Dalt	Arqueología			02/12/1999	Zona arqueológica formada por el poblado talayótico y las cuevas artificiales o necrópolis de este	TDD01
Torelló Amagat	Arqueología			20/06/2005	Necrópolis talayótica formada por tres cuevas	TOA01
Torellonet Vell	Arqueología			02/12/1999	Puede ser el poblado talayótico más extenso de todo el término municipal. Se conserva muy deteriorado por las tareas agrícolas	TOV01
Tordonell	Arqueología			02/12/1999	Poblado talayótico sobre el cual se construyeron las primeras casas del predio	TRD01
Tordonell	Arqueología			02/12/1999	Cueva natural de dimensiones reducidas con sedimentos arqueológicos que parecen escasos	TRD02
Trepucó	Arqueología			02/12/1999	Zona arqueológica de extensión notable (5.000 m ²), definida por un poblado talayótico y algunas cuevas de enterramiento de su necrópolis	TRP01
Trepucó	Arqueología			07/12/1999	Fortificación en planta de estrella que rodea el talayote de Trepucó, construida por el Duque de Crillon como reducto para el asalto al Castillo de Sant Felip	TRPA01
Torreta de Tramuntana, sa	Arqueología			02/12/1999	Poblado talayótico en el que se conservan el talayote, el recinto de tabla y diferentes casas	TTT01
Torreta de Tramuntana, sa	Arqueología			02/12/1999	Naveta de la que tan sólo se conserva la hilera inferior del muro interno	TTT02
Torreta de Tramuntana, sa	Arqueología			02/12/1999	Cimientos muy degradados de una posible naveta de habitación, de la que sólo se ve una hilera de piedras	TTT03
Torreta de Tramuntana, sa	Arqueología			02/12/1999	Zona arqueológica extensa con gran cantidad de cerámica talayótica y romana en superficie	TTT04
Torreta de Tramuntana, sa	Arqueología			02/12/1999	Cimientos de construcciones muy degradadas con abundantes fragmentos de cerámica talayótica	TTT05
Torreta de	Arqueología			02/12/1999	Restos estructurales de una posible	TTT06

Tramuntana, sa	ía			9	naveta de habitación de dimensiones notables	
Torreta de Tramuntana, sa	Arquitectura	23/02/1991	24/07/1992	07/12/1999	Durante la última dominación británica (1798-1802), derribados los castillos de Sant Felip (es Castell) y de Sant Antoni (Fornells), se pone en práctica un nuevo sistema de defensa de la isla basado en la construcción de una red de torres	TTTA01
Vergeret, es	Arqueología			02/12/1999	Talayote de planta circular de 19 m de diámetro y más de 3 m de altura	VERO1
Vilotges, ses	Arqueología			22/06/2005	Construcción ciclópea muy cubierta por la vegetación que podría tratarse de una especie de sepulcro	VIL01

Ficha M-5/1, FÁBRICA JOVER Y CARRERAS

146
AJUNTAMENT
DE MAÓ

M-5/1

CATÀLEG DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

DENOMINACIÓ
FÀBRICA JOVER I CARRERAS
ÚS ACTUAL
MAIG 1.986
Fàbrica de Bipateria

PROPIETARI
D. Bartolomé Jover Bru

SITUACIÓ
Carrer Santa Victòria, 45

LOCALITZACIÓ
Dalt Vila Nova - Josep M^e Quadrado

PROTECCIÓ EXISTENT
Pre-catàleg M.P. del P.G.O.U.

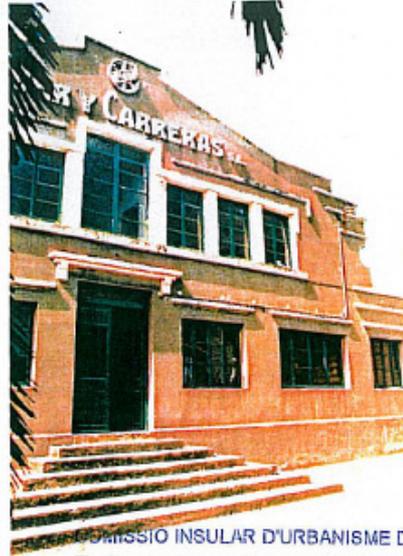
PROTECCIÓ PROPOSADA

Conservación de la fachada principal, volumen, patio de delante del edificio y parte del jardín posterior del edificio. El ámbito de protección será el correspondiente al calificado como sistema de equipamiento (Eq.) en los planos de ordenación del suelo urbano de la revisión del PGOU

Aprobat del **REVISIÓ DE LES PROTECCIONS**
sessió de data 24 JUL. 1992
Maó, 27 OCT. 1992
EL SECRETARI



OBRES ACONSELLABLES



COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME DE MENORCA
Es donen per complimentades les prescripcions en
sessió de data 24 MAR. 1997 i 28 SET. 1997

Maó, 27 OCT. 1992
EL SECRETARI



Aprobado Provisionalmente
Pleno 23 FEB. 1991
El Secretario,



Ficha M-14/2, CASA SANCHO, CASETA DE VIÑA Y JARDÍN

AJUNTAMENT
DE MAO

M-14/2

CATÀLEG DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

DENOMINACIÓ
CASA SANCHO
Caseta de Vinça i jardí
ÚS ACTUAL
NAIG 1.986
Vivenda i jardí

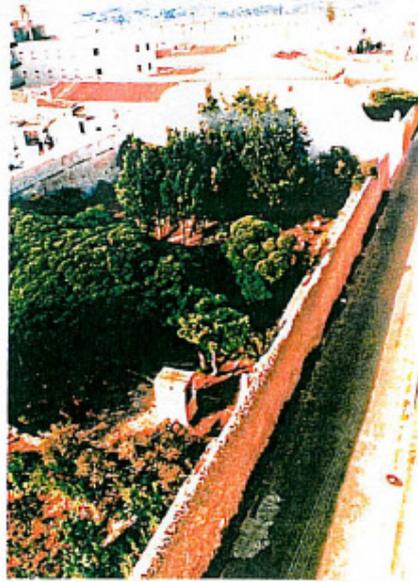
PROPIETARI
D. Juan Ramón Apellanx Sancho

SITUACIÓ
Cami de Sant Maria, 8

LOCALITZACIÓ
Cami de Ses Vinçes - Camí de Santa
Maria.

PROTECCIÓ EXISTENT
Pre-catàleg M.P. del P.G.O.U.

PROTECCIÓ PROPOSADA
Conservación de la fachada que da al jardín.
Conservación del jardín excepto la parte que
queda calificado como sistema viario en los
planos de ordenación de la revisión del
PGOU



sessió de data 5.7.1986 1987



PROTECCIÓ ENTIORN

COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME DE MENORCA
provat definitivament amb PRESCRIPCIONS en

24 JUL 1992
sessió de data 27 OCT 1987
Maó, EL SECRETARI

OBRES ACONSELLABLES



Aprobado Inicialmente
Pleno 15 MAR 1990
El Secretario

Aprobado Provisionalmente
Pleno 23 FEB 1991

El Secretario,



Ficha M-15/20: CUARTEL DE INFANTERIA

AJUNTAMENT DE MAÓ

M-15/20

CATÀLEG DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

DENOMINACIÓ
QUARTER D'INFANTERIA
ÚS ACTUAL
MAIG 1.986
Caserna militar

PROPIETARI
Mº de Defensa
Gobierno Militar de Menorca

SITUACIÓ
S'Esplanada

LOCALITZACIÓ
Esplanada

PROTECCIÓ EXISTENT
Pre-catàleg M.P. del P.G.O.U.
P.I.C. IPAA 07000525

PROTECCIÓ PROPOSADA
Conservación del volumen, las fachadas del edificio y de su entorno frontal inmediato



COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME DE MENORCA
Es donen per complimentar les prescripcions en
sessió de data 23 FEB. 1997... 29 SET. 1997
Maó, 27 OCT. 1997



Aprobado Inicialmente
15 MAR. 1990
El Secretario.

[Signature]

Aprobado Provisionalmente
Pleno 23 FEB. 1997
El Secretario,



[Signature]

sessió de data 23 JUL. 1997
Maó, 27 OCT. 1997
EL SECRETARI



PROTECCIÓ ENTORN

OBRES OBLIGATÒRIES

OBRES ACONSELLABLES

Ficha M-19/5: CASA SÍNIA D'EN FRARE

AJUNTAMENT DE MAÓ		X-19/5
CATALOG DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC		
COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME DE MENORCA		
Aprobat definitivament AMB PRESCRIPCIONS en sessió de data.....		
24 JUL 1992		
Maó, 27 OCT. 1997		
EL SECRETARI		
DENOMINACIÓ	CASA SÍNIA D'EN FRARE	
US ACTUAL	Vivenda	
MAIÓ 1.986		
PROPIETARI	D.ª Pilar Orfila Paró D.ª Julia Galvo Herceiro D. Juan Tuduri Alzina	
SITUACIÓ	Carrer Sant Eulàlia	
LOCALITZACIÓ	Tanques del Carme - Sínia d'en Frare.	
PROTECCIÓ EXISTENT	Pre-catàleg M.P. del P.G.O.U.	
PROTECCIÓ PROPOSADA	<p>Conservación de la fachada, cubiertas y mirador, escaleras y parte del jardín frente a la casa.</p> <p>El ámbito de jardín excluido de protección será el más cercano al ámbito calificado como sistema de equipamiento deportivo (Eq. Es) en los planos de ordenación del suelo urbano de la revisión del P.G.O.U.</p>	
PROTECCIÓ ENTORN	---	
OBRES OBLIGATÒRIES	---	
OBRES ACONSELLABLES	Eliminació de volums afegits a des- la carpinteria d'alumini.	

COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME DE MENORCA

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

Aprobado Provisionalmente
Pleno 05 MAR 1991

El Secretario.



Aprobado Provisionalmente
Pleno 23 FEB. 1991

El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE MAÓ

Ficha M-22/2: CUARTEL DE SANTIAGO

M-22/2

AJUNTAMENT DE MAÓ
CATALOG DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

<p>DENOMINACIÓ QUARTER DE SANTIAGO</p> <p>US ACTUAL MAIO 1.986 Edifici Militar</p> <p>PROPIETARI Ministeri de Defensa</p> <p>SITUACIÓ Avinguda J.A. Clavé</p> <p>LOCALITZACIÓ Quarter de Santiago</p> <p>PROTECCIÓ EXISTENT ---</p> <p>PROTECCIÓ PROPOSADA Conservación del volumen y fachadas de los siguientes edificios: - Primer edificio que se construyó en la Av. J. A. Clavé. - Edificios en forma de U que conforman el patio trasero de la anterior edificio.</p>	 
---	--

CONSELL DE MAÓ
COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME

PROTECCIÓ EN L'ORN
COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME DE MAÓ

Aprobat definitivament amb PROTECCIÓ D'ORN en sessió de data 24 JULI 1992
Maó, 27 OCT 1992
EL SECRETARI

OBRES OBLIGATÒRIES
OBRES ACONSELLABLES

Aprobado Provisionalmente
Pleno 15 MAR 1990
El Secretario

Aprobado Provisionalmente
Pleno 23 FEB 1991
El Secretario

42

Ficha M-25/3, FÀBRICA CODINA

AJUNTAMENT DE MAÓ

M-25/3

CATÀLEG DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

COMISSIÓ INSULAR D'URBANISME DE MENORCA

Aprobat definitivament AMB PRESCRIPCIONS en

sessió de data 24 JUL. 1992

Maó, 27 OCT. 1997

EL SECRETARI

DENOMINACIÓ

FÀBRICA CODINA

US ACTUAL

MAIG 1.986

Abandonada

PROPIETARI

Codina Vaser S. A.

SITUACIÓ

Carrer San Mamel, amb carrer de l'Infantament amb carrer Infantent

LOCALITZACIÓ

Sínia d'es Cue - Fàbrica Codina

PROTECCIÓ EXISTENT

Pre-catàleg M.P. del P.O.O.U.

P.L.O. IPAA 07000513

PROTECCIÓ PROPOSADA

- En el ámbito correspondiente al calificado como sistema de equipamiento (Eq.) en los planos de ordenación del suelo urbano de la revisión del PGOU la protección será la siguiente:

Conservación de las fachadas, la cubierta y la estructura metálica interior.

- En el ámbito correspondiente a la nave lateral del edificio principal construida con posterioridad, calificado como Zona 2e en los planos de ordenación del suelo urbano de la revisión del PGOU la protección será la siguiente:

Mantenimiento y rehabilitación de la fachada.

PROTECCIÓ ENTORN

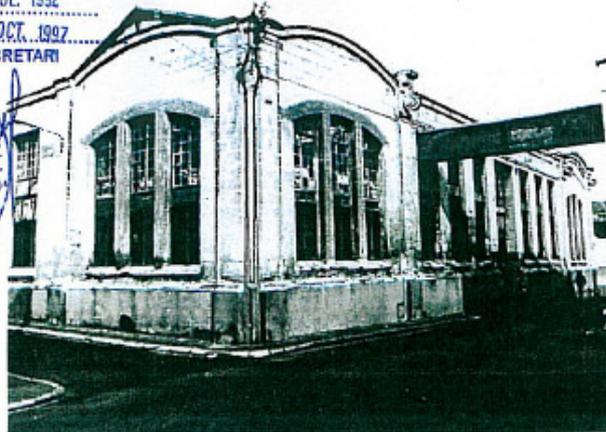
Les alçades dels edificis colindants al catalogat no sobrepassaran la cornisa del mateix.

OBRES OBLIGATÒRIES

Restauració de tot l'edifici.

OBRES ACONSELLABLES

Eliminació de cables elèctrics i elements afegits.



Aprobado Provisionalmente
Pleno 23 FEB. 1991

El Secretario,

[Handwritten signature]



Aprobado inicialmente
Pleno 5 MAR. 1990
El Secretario.

[Handwritten signature]